

- - - **ACTA NÚMERO 430/2013 CUATROCIENTOS TREINTA,
AÑO DOS MIL TRECE.**-----

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA
15 QUINCE DE JULIO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE.**-----

-----**TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- I PRIMERO.**-----

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 15 quince días del mes de julio del año 2013 dos mil trece, siendo las 13:11 trece horas con once minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, misma que es presidida por el **LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.**-----

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día:-----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.-----

II.- Aprobación del orden del día.-----

III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 28 de junio del año 2013, misma que les fue enviada vía correo

electrónico. -----

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones. -----

A) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Reglamento de Ordenamiento Territorial de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO A LA DE DESARROLLO URBANO, COMO COADYUVANTES.**-----

B) Escrito suscrito por la C. Eva Angelina Hernández Ábrica, mediante el cual solicita la acreditación de pago contra derechos por el costo de la superficie adicional afectada de su predio, por la ampliación de la Avenida 8 de Julio, en el ejido de San Sebastián El Grande, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL, COMO CONVOCANTE, Y A LAS DE OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO A LA DE DESARROLLO URBANO, COMO COADYUVANTES.**-----

C) Oficios números DA/226/2013 y DA/231/2013, suscritos por el C. Fabián Cortez Ramos, Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones, mediante el cual remite las actas de las reuniones de trabajo del Comité de Adquisiciones de los días 13 de mayo y 21 de junio del 2013. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

D) Oficio número ERP/14/2013, suscrito por el Regidor Eustacio Rivas Pedroza, Presidente de la Comisión Edilicia de Nomenclatura, mediante el cual solicita, en base al artículo 118 párrafo segundo del Reglamento Interior del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, prórroga del punto de acuerdo

086/2013/TC, inciso B), turnado en la sesión ordinaria de fecha 17 de mayo del 2013, toda vez que por las circunstancias de dicho asunto se requiere de mayor tiempo para su estudio y para recabar la documentación necesaria. **PARA**

CONOCIMIENTO DEL PLENO. - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. - - - - -

1.- Dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como de Catastro, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide el Reglamento de Catastro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Asención Álvarez Solís, Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL TECHO DE LÁMINA, para el año 2013, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus reglas de operación. - - - - -

3.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la integración de una Comisión Edilicia especial de carácter transitorio para revisión del desarrollo habitacional denominado Arvento. - - - - -

VI.- Asuntos generales. - - - - -

- 1.-** Intervención de la Regidora María Asención Álvarez Solís.- -
- 2.-** Intervención del Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz.- -

3.- Intervención del Regidor Eleazar Torres Zainos. - - - - -

4.- Intervención del Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado.- -

5.- Intervención del Regidor Lucio Miranda Robles. - - - - -

6.- Intervención del Regidor Andrés Zermeño Barba.- - - - -

7.- Intervención del Regidor Quirino Velázquez Buenrostro.- - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**- - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo de este primer punto del orden del día, el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro; que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez y los señores CC. Regidores: Adrián Enrique Sandoval Ortiz, Rosina Chavira Lara, Gustavo Flores Llamas, María Asención Álvarez Solís, María De La Luz Flores Sandoval, Juan Cortés Romero, Octavio Sánchez García, Lucio Miranda Robles, Adrián Octavio Salinas Tostado, Eleazar Torres Zainos, Andrés Zermeño Barba, María Fernanda Amezcua Núñez, Quirino Velázquez Buenrostro y Eustacio Rivas Pedroza, se hace del conocimiento del Pleno, que los Regidores Rosina Chavira Lara y Juan Paulo Acero Domínguez, presentaron oficios en donde solicitan que se les justifique su inasistencia por motivos de fuerza mayor, estando presente 15 quince munícipes, por lo que se declara quórum legal para sesionar, es cuanto Señor Presidente. - - - - -

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento del día 15 quince de julio del año 2013 dos mil trece, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a consideración el orden del día propuesto, por lo cual les pregunto a los integrantes de este Pleno si existe alguna consideración al respecto, el Regidor Adrián Salinas. -----

- - - El Regidor Adrián Salinas Tostado, en uso de la voz: Solicitaría que se agregara en el orden del día la comparecencia del Contralor, para que nos pueda aclarar cómo llegaron a la sanción de quince días para los Directores de Protección Civil y Ecología, les daría tiempo mientras se va desahogando la sesión, para que el Contralor pudiera llegar a este Pleno.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Desgraciadamente la normatividad municipal prevé la forma en que se deben de incluir los asuntos del orden del día, pero me comprometo a que por supuesto sea citado en el orden del día de la sesión siguiente para que pueda dar respuesta a todas las inquietudes que se tengan respecto a ese tema. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Nada más haber si se pudiera votar la petición. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Por supuesto, les pregunto a los integrantes del Pleno, si están con la afirmativa de la iniciativa propuesta por el Regidor Adrián Salinas, de ser así, favor de manifestarlo levantando la mano. **Se rechaza** la iniciativa, pero me quedo con el compromiso de que sea el primer punto que se incluya en el orden del día de la siguiente sesión, ¿Algún otro registrado para el orden del día?-----

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Para antes Presidente, solicito se retire el dictamen propuesto por la Comisión que preside el de la voz, que es la **V.1**, en razón a que está en estudio junto con la Ley de Ingresos, por lo que pido se retire del orden del día. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: ¿El punto **V.1**?- - - - -

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Sí, el Reglamento de Catastro. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Pongo a consideración de los integrantes del Pleno la propuesta del Regidor, quienes estén con la afirmativa de retirar este dictamen, en virtud de que debe de estar vinculado a la elaboración de la Ley de Ingresos que también estamos próximos a discutir, para que pueda ser integral tanto este Reglamento de Catastro como la Ley de Ingresos, quienes estén con la afirmativa de retirarlo del orden del día, favor de manifestarlo levantando la mano. **Aprobado;** ahora sí con estas consideraciones, les pregunto en votación económica, quienes estén a favor del orden del día propuesto, favor de manifestarlo levantando la mano, **Aprobado.**- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno.**- - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 28 de junio del 2013, misma que les fue notificada con la debida anticipación vía electrónica, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta en cuestión, quienes estén con la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno.** - - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pido al Secretario General, haga la presentación y lectura de las iniciativas y comunicados que en tiempo y forma fueron presentados a fin de presentar las propuestas de turnos de los mismos, para posteriormente someter a discusión y a aprobación dichas propuestas

de turno.-----

A) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con gusto, iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Reglamento de Ordenamiento Territorial de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO A LA DE DESARROLLO URBANO, COMO COADYUVANTES.**-----

5786

B) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Escrito suscrito por la C. Eva Angelina Hernández Ábrica, mediante el cual solicita la acreditación de pago contra derechos por el costo de la superficie adicional afectada de su predio, por la ampliación de la Avenida 8 de Julio, en el ejido de San Sebastián El Grande, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL, COMO CONVOCANTE, Y A LAS DE OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO A LA DE DESARROLLO URBANO, COMO COADYUVANTES.**-----

C) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficios números DA/226/2013 y DA/231/2013, suscritos por el C. Fabián Cortez Ramos, Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones, mediante el cual remite las actas de las reuniones de trabajo del Comité de Adquisiciones de los días 13 de mayo y 21 de junio del 2013. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

D) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio número ERP/14/2013, suscrito por el Regidor Eustacio Rivas Pedroza, Presidente de la Comisión Edilicia de Nomenclatura, mediante el cual solicita en base al

artículo 118 párrafo segundo del Reglamento Interior del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, prórroga del punto de acuerdo 086/2013/TC inciso B), turnado en la sesión ordinaria de fecha 17 de mayo del 2013, toda vez que por las circunstancias de dicho asunto se requiere de mayor tiempo para su estudio y para recabar la documentación necesaria. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO**, es cuanto Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete a discusión las propuestas de turno agendadas en el punto **IV**, por lo cual abre el registro de oradores, hago la lista de oradores y el Regidor Gustavo está en primer lugar, el Regidor Adrián Salinas y el Regidor Quirino Velázquez tiene el uso de la voz el Regidor Gustavo Flores.-----

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Gracias Presidente, con el permiso del Pleno, es solamente por tratarse de un reglamento de la trascendencia de lo que significa el Reglamento de Ordenamiento Territorial de Tlajomulco de Zúñiga y ante la circunstancia de requerir una mayor participación y apertura de estos trabajos y la participación de los Regidores, propongo que se forme una Comisión Edilicia Especial y que en ella participe todo aquel Regidor que este en interés de coadyuvar en la dictaminación de la presentación del proyecto aquí propuesto, de tal manera que queda abierta la invitación para que primero, se autorice la creación de una Comisión Especial Edilicia para que se apruebe en el Pleno y segundo para aquellos Regidores que quieran participar en la misma. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, yo no se si tenga que ser una Comisión Especial, están citadas tres propuestas, para turnarse a tres comisiones que casi integrarían el Pleno del Ayuntamiento, creo que más que nada, en vez de ser una Comisión Especial, porque tendría que formalizarse su conclusión, que quedara una amplitud y interés del gobierno del Pleno, que pueda ser la mayor participación que cada una de las fracciones edilicias o la totalidad de los integrantes del Pleno puedan ser convocados por el Presidente de la Comisión de

Reglamentos, que es la convocante, que haga una convocatoria general para que cada regidor integrante de este Pleno tenga la facultad de intervenir en esta discusión y saquemos un Reglamento adecuado, para no generar, le hago esa propuesta Regidor, para no generar la Comisión Especial, sino más bien una invitación especial a los integrantes del Pleno, ¿En este mismo tema? - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Presidente, si en el mismo tema, yo estaría de acuerdo en lo que propone el compañero Gustavo, en el sentido que es un ordenamiento de una materia, en principio, difícil hasta de comprender, de estudiar, porque por ejemplo no se trata de que estemos muchos o que estén muchos, sino más bien que estén los que quieran y puedan estar o deseen estar, porque creo que todos pudiéramos aportar un granito a este proyecto que por cierto abusando de la campaña del abogado o no se de que que anunció el compañero que no lo mando impreso, pero yo sí lo mandé imprimir, es un reglamento muy extenso, de enterada yo le noto algunas pequeñas deficiencias, pero desde luego reconozco la labor que hizo el compañero al proponer este proyecto, por eso es un proyecto, hay que mejorarlo, pero yo si quisiera que se hiciera una Comisión Especial, Presidente, porque que realmente todos podríamos ir a cualquier Comisión, pero no podemos dictaminar, en el caso particular de labor, yo no asistiría a una reunión de comisión, sino voy como miembro de la comisión dictaminadora, pues a escuchar o a opinar sin dictaminar, pues no tiene caso, mejor me espero al Pleno y aquí mismo discuto y aquí mismo haría mis propuestas de reformas o de mejoras al Reglamento, sin embargo una Comisión Especial que la debe de presidir el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, que es la materia y que es la Comisión que debe de atender este Reglamento, porque esa es la Comisión especializada y que desde luego que se incluya al Presidente de la Comisión de Reglamentos y que desde mi personal punto de vista, debe de ser plural, sí una gente de cada una de las fuerzas políticas que representamos, el que quiera, porque a lo mejor los del PRD no queremos, pero que quieran estar ahí, pero que sí sea dictaminadora y entonces, podemos sacar un

dictamen, si fuera así, con todas las fuerzas políticas, un dictamen que sea en principio plural, un dictamen de una comisión integrada de manera plural, porque no va estar fácil, yo quiero decirle que no va estar fácil, compañero su proyecto es extraordinario, le reconozco su labor y su trabajo, es un documento muy técnico, no es fácil, hasta la misma tecnología es compleja, pero sobre todo saben porqué va estar difícil, porque resulta que en esta materia tenemos mucha normatividad rebasada, desfasada y tenemos hasta caduca que todavía se sigue aplicando, entonces, tenemos que revisar todo lo que hay para ver que podemos ponerle aquí y que le podemos quitar, y me inclinaría Presidente con la propuesta que hace el compañero de que se forme una Comisión con fundamento en el artículo 19 del Reglamento Interno, que se forme una Comisión Edilicia Especial de carácter transitorio, cuyo objeto será el proceso de dictaminar este reglamento y pues que sea de manera plural. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Totalmente de acuerdo, la verdad es que quería ser más práctico en el tema, pero le hago una propuesta de turno, que quede propuesto el turno a una Comisión Edilicia Especial dictaminadora que esté integrada por los miembros de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales y Desarrollo Urbano, pero que garantice la participación de cada una de las fracciones Edilicias que están representadas en el Pleno y que la misma sea presidida por el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, ¿Quedan conformes ambos Regidores?. - - - - -

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Sí, apruebo la propuesta Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Modificamos la propuesta de turno para que sea esta Comisión dictaminadora especial de carácter temporal. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Que deberá de estar integrada por los mismos integrantes...- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Los mismos integrantes de estas propuestas y que además

garantice la inclusión de al menos uno regidor de cada una de las fracciones edilicias. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Pero por qué no le ponemos nombre y apellido de una vez. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Es que yo no me se de memoria quienes integran estas, entonces, para no estar, que era lo que quería obviar, era una redacción en que quede garantizada cada una de las fracciones edilicias, pero sino, nos esperamos y que me traigan la relación de cada una de los integrantes de las comisiones propuestas, es que era lo que no quería que discutiéramos. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Si quieren déjenlo así, no hay problema y en todo caso que se vaya así...- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En la redacción si me permiten, creo que en la redacción que le propuse contempla que además de los que ya están integrados en las comisiones, que estén garantizadas la representación en este caso de usted o de los dos regidores de este Pleno, mi intención no es..., al contrario yo quisiera aprovechar la experiencia de usted en este tema y yo le digo haciendo este reconocimiento pleno, creo que va a ser muy valiosa su participación, lo hemos platicado usted y yo personalmente y yo por ningún motivo lo dejaría afuera de este trabajo tan importante a la experiencia que usted representa, entonces, lo diríamos de esta forma o medio de broma, pero lo que quiero es garantizar que esté la presencia de usted y de todo el equipo de trabajo revisando esta elaboración del dictamen, entonces, con la propuesta que ya estaba, están contempladas casi todas las fracciones, creo que el ponerle que garantice la inclusión de cada una de las fracciones, eso en la práctica va significar que esté presente usted y en su caso también si quisiera el Regidor Eustacio Rivas. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Nada más como acotamiento, ¿Es una Comisión Especial Dictaminadora?. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso

de la voz: Dictaminadora, así es. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: La integran todos los que integran esas comisiones, pero no se van a identificar como Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, es una Comisión Especial. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Y nada más queda como convocante Desarrollo Urbano. - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: El Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, que sea el Presidente de la Comisión.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Entonces, ¿Tomaron nota en Secretaría General para la propuesta?, se genera la Comisión Dictaminadora Especial integrada por todos los miembros de las Comisiones ya propuestas, más la garantía de que estén todas las fracciones edilicias y que será presidida por la Comisión de Desarrollo Urbano. Tiene el uso de la voz para el tema de las propuestas del punto **IV**, el Regidor Adrián Salinas. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: En relación al inciso **B)** que es el tema de lo de la avenida 8 de julio recordar que ya también tiene rato de que se acordó el cumplimiento de un acuerdo que se hizo de la administración pasada de uno de los locales, a una persona que fue afectada por el derecho de vía y no se ha resuelto, así como también retomar a los que fueron afectados en el Circuito Sur que también queda pendiente la ejecución de esos acuerdos para que también se puedan incluir en esta propuesta. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Claro, propongo que sean incluidos y solicitados en este Pleno que se integren y le pido a la Secretaría General que los saquen para que en la dictaminación de este asunto, puedan salir los tres planteamientos propuestos; no habiendo mas oradores registrados y con las modificaciones manifiestas a las propuestas de turno, les pregunto...- - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz:

Perdón, para antes otro punto, razonar mi voto en contra del inciso **C)**, por las razones que he venido manifestando en todas las sesiones que presentan las actas de Comisión, que no es para conocimiento del Pleno, sino que es para la opinión del Pleno, entonces, el artículo dice: "El Pleno emitirá su opinión al respecto", entonces, siguen nada más para conocimiento, entonces, mi voto en lo particular será en contra de este inciso. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Entonces, registramos el voto en lo particular del inciso **C)** y les pregunto a los integrantes del Pleno, que quienes estén con la afirmativa de las propuestas de turno con las modificaciones hechas por el Pleno, favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado con el voto en lo particular en contra. -----

--- Se aprueba por **mayoría de votos del Pleno**, con **01** un voto en contra del Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en el punto **IV** inciso **C)** de los turnos de los asuntos que a continuación se describen:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 127/2013/TC

A) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Reglamento de Ordenamiento Territorial de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE DESARROLLO URBANO, COMO CONVOCANTE Y A LAS DE REGLAMENTOS, DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO A LA COMISIÓN EDILICIA DICTAMINADORA ESPECIAL, INTEGRADA POR LOS REGIDORES ADRIÁN ENRIQUE SANDOVAL ORTIZ Y QUIRINO VELÁZQUEZ BUENROSTRO, COMO COADYUVANTES.**-----

B) Escrito suscrito por la C. Eva Angelina Hernández Ábrica, mediante el cual solicita la acreditación de pago contra derechos por el costo de la superficie adicional afectada de su predio, por la ampliación de la Avenida 8 de Julio, en el Ejido de San Sebastián El Grande, Municipio

de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL, COMO CONVOCANTE, Y A LAS DE OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO A LA DE DESARROLLO URBANO, COMO COADYUVANTES.** - - - - -

C) Oficios números DA/226/2013 y DA/231/2013, suscritos por el C. Fabián Cortéz Ramos, Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones, mediante el cual remite las actas de las reuniones de trabajo del Comité de Adquisiciones de los días 13 de mayo y 21 de junio del 2013. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**- - - - -

D) Oficio número ERP/14/2013, suscrito por el Regidor Eustacio Rivas Pedroza, Presidente de la Comisión Edilicia de Nomenclatura, mediante el cual solicita, en base al artículo 118 párrafo segundo del Reglamento Interior del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, prórroga para dictaminar el punto de acuerdo 086/2013/TC, inciso B), turnado en la sesión ordinaria de fecha 17 de mayo del 2013, toda vez que por las circunstancias de dicho asunto se requiere de mayor tiempo para su estudio. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**- - - - -

- - - - - QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se solicita al Secretario General haga la presentación y lectura de los dictámenes e iniciativas de acuerdo con carácter de dictamen agendados.- - - - -

1) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Asención Álvarez Solís, Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL TECHO DE LÁMINA, para el año 2013, el ejercicio de los recursos presupuestales asignados, así como sus reglas de operación. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter

de dictamen agendada con el número **V.1**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto a los integrantes del Pleno, quienes estén con la afirmativa de la iniciativa agendada con el número **V.1**, favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Asención Álvarez Solís, Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 128/2013

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL TECHO DE LÁMINA, para el año 2013 (dos mil trece) y el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por la cantidad de hasta \$422,478.50 (CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL), se encuentran provisionados dentro del Proyecto 121 121 "VIVIENDA Y COMUNIDAD DIGNA", Capitulo 4000 "SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES" Partida 4419 de "AYUDAS SOCIALES A PERSONAS", dicho recurso será a fondo perdido.-----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, las reglas de operación siguientes:-----

"REGLAS DE OPERACIÓN

PROGRAMA MUNICIPAL TECHO DE LÁMINA

EJERCICIO FISCAL 2013

GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

CONTENIDO:-----

1. INTRODUCCIÓN.-----
2. FUNDAMENTO NORMATIVO.-----
3. OBJETIVOS.-----
4. LINEAMIENTOS.-----
5. MECANISMOS DE OPERACIÓN.-----
6. PUBLICACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS.-----
7. TIPOS Y ENTREGA DE APOYO.-----

8. REQUISICIÓN Y ENTREGA DEL APOYO A LOS BENEFICIARIOS. -----

9. SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO SUSCRITO DE COMPROMISO. -----

10. INSTANCIAS EJECUTORAS DEL PROGRAMA.-----

11. QUEJAS Y DENUNCIAS.-----

12. SUPLETORIEDAD.-----

13. REGLAS FINALES.-----

1.- INTRODUCCIÓN. -----

Un Gobierno comprometido con la justicia social y la igualdad de oportunidades de su población se puede definir como aquel que tiene la sensibilidad para implementar las medidas apropiadas que promuevan una vida digna para todos sus gobernados. Podemos constatar que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ha experimentado un crecimiento con desigualdad social y especulación, sin alternativas de oportunidad para los sectores más desprotegidos, resultado del desconocimiento de la situación real del Municipio y por ende, la inexistencia de los programas de gobierno que suministren alivio a las necesidades precarias de esta población, como es el **PROGRAMA MUNICIPAL TECHOS DE LÁMINA.**-----

2.- FUNDAMENTO NORMATIVO.-----

Con fundamento en el artículo 4º párrafo séptimo de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los numerales 1 fracciones I, IV y VI, 4, 9, 24, 29, 32, 40, 42, 45 fracción I y demás aplicables de la Ley General de Desarrollo Social; los artículos 1 fracciones I, III, y IV, 2, 5, 8, 15 fracciones VI y XII, 16, 17, 21, 24, 32, 34, y demás aplicables de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco; el artículo 2 fracciones I, II, XII, XIV y XX de la Ley de Vivienda para el Estado de Jalisco y sus Municipios; y acorde con el eje 4.1.1.2 del Plan Municipal de Desarrollo para el Gobierno Municipal 2012 – 2015; se convocará a habitantes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a ser uno de los beneficiarios al Programa Municipal "Techo de Lámina" ejercicio 2013.-----

3.-OBJETIVOS. -----

3.1.- Objetivo General. -----

El Programa tiene como objetivo atender y apoyar el mejoramiento de vivienda en el Municipio, propiciando un mejor desarrollo humano de familias vulnerables que se encuentran en pobreza y rezago social.-----

3.2.- Objetivo Específico.-----

Otorgar un apoyo en especie que consiste en la entrega de láminas para cubrir áreas de dormitorio, baño, cocina o comedor de la vivienda, con un máximo total de 20 metros cuadrados de techo de para cada uno de los beneficiarios del programa.-----

4.- LINEAMIENTOS.-----

4.1.- Cobertura.-----

Los Ciudadanos que vivan en la Cabecera Municipal y las poblaciones tradicionales de las agencias y delegaciones municipales, que cumplan con el perfil requerido en las reglas de operación. (No aplica en fraccionamientos de interés social, áreas

urbanizadas de media y baja densidad, zonas invadidas de manera irregular, ni en lotes baldíos), y evidencien su situación de vulnerabilidad y rezago social, tal como se establece en el artículo 4º fracción V de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco.-----

4.2.- Lugar y Horarios de Inscripción.-----

Todos los interesados en participar en este Programa deberán presentarse a llenar su solicitud en oficinas de la Dirección de Vivienda y Comunidad Digna, ubicadas en el Andador Centenario número 47 de la Cabecera Municipal, con un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.-----

4.3.- Periodo de Inscripción.-----

Se definirá la fecha de su apertura y su clausura en la convocatoria que emita el Presidente Municipal.-----

5.- MECANISMOS DE OPERACIÓN.-----

5.1.- Difusión del Programa.-----

La Dirección de Vivienda y Comunidad Digna y la Coordinación de Desarrollo Social promoverán la difusión del "**Programa Municipal Techo de Lámina**", una vez que el Presidente Municipal emita la convocatoria respectiva, con la finalidad de dar a conocer a la población la información del periodo de inscripción y lugares en los que se deberá entregar la documentación para el acceso al Programa.-----

5.2.- Integración del Padrón de Solicitantes.-----

La Dirección de Vivienda y Comunidad Digna será la responsable de recibir la solicitud y documentación completa de los posibles sujetos a ser beneficiados a los que se les realizará el estudio socioeconómico simple, a cargo de la Jefatura de Estudios Sociales del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

La Jefatura de Estudios Sociales del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través de su personal, procederá a realizar el levantamiento y llenado de la valoración socioeconómica respectiva acudiendo al domicilio de aquellos sujetos que hayan cumplido con todos los requisitos en tiempo y forma.-----

Los trámites para la inscripción en el Programa, en cualquiera de sus etapas, serán totalmente gratuitos.-----

5.3.- Proceso de Selección de Beneficiarios.-----

La Dirección de Vivienda y Comunidad Digna turnará mediante oficio a la Coordinación de Desarrollo Social, las solicitudes recibidas para la aplicación de estudios socioeconómicos por parte de la Jefatura de Estudios Sociales.-----

La Jefatura de Estudios Sociales turnará a la Coordinación de Desarrollo Social y esta a su vez a la Dirección de Vivienda y Comunidad Digna los estudios socioeconómicos para la conformación de expedientes de los solicitantes que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos y se encuentren en los supuestos de elegibilidad, descartando aquéllos en los que se hayan observado irregularidades.-----

La elección de los beneficiarios se llevará a cabo por el Comité Dictaminador.-----

5.4.- Criterio de priorización para grupos vulnerables.-----

Se tendrá el siguiente orden para el criterio de priorización:-----

- a).- Los de mayor pobreza patrimonial;-----
- b).- Solicitantes con dependientes económicos con discapacidad;-----
- c).- Jefas de familia; y/o -----
- d).- Solicitantes con dependientes económicos adultos mayores. -----

5.5.- Áreas a cubrir con las láminas.-----

Las áreas a cubrir con las láminas deberán de ser viviendas particularmente en sus áreas de:-----

- a).- Dormitorio;-----
- b).- Baño;-----
- c).- Cocina; y/o -----
- d).- Comedor. -----

5.6.- Integración de Expedientes.-----

5.6.1.- Requisitos para la Inscripción:-----

Para poder acreditar los requisitos siguientes se deberán entregar en original y copia para cotejo:-----

a).- Presentar solicitud en el formato establecido por la Dirección de Vivienda y Comunidad Digna, que contenga la siguiente información:-----

- 1.- Nombre completo;-----
- 2.- Domicilio dentro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;-----
- 3.- Teléfono de contacto;-----
- 4.- Croquis de ubicación de la vivienda que tendrá el apoyo;-----
- 5.- Estado civil, número de hijos y/o adultos mayores, en su caso, y número de habitantes totales de la vivienda;-----
- 6.- Declaratoria de haberse conducido con verdad; y-----
- 7.- Firma del solicitante.-----

b).- Estar habitando la vivienda, estar en el supuesto establecido en el punto 4.1 de las presentes reglas de operación, para acreditarlo será a través de cualquiera de los siguientes documentos1.- Constancia de Delegado; (No mayor a tres meses)-----

- 1.- Constancia de Delegado; (No mayor a tres meses)-----
- 2.- Recibo de luz; (No mayor a tres meses)-----
- 3.- Recibo de agua; (No mayor a tres meses)-----
- 4.- Recibo de predial; o (No mayor a un año)-----
- 5.- Constancia del Ejido. (No mayor a tres meses)-----

c).- Únicamente credencial de elector del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco vigente.-----

d).- Dos fotografías de la vivienda, en donde se muestre el área donde haya la necesidad del apoyo.-----

e).- Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, no ser beneficiario de otro programa gubernamental ya sea federal, estatal o municipal similar o a fin a este programa.-----

f).- El núcleo familiar solicitante no deberá estar integrado ningún servidor público, de ningún orden de gobierno;-

g).- Responder el estudio socioeconómico, bajo protesta de decir verdad, el que se realizará en el hogar del solicitante.

h).- Firmar convenio de Instalación y mantenimiento del Techo de Lámina.-
Se declararán improcedentes las solicitudes en caso de que la documentación se encuentre incompleta.-

La solicitud, junto con la documentación referida deberá ser entregada en las oficinas de la Dirección de Vivienda y Comunidad Digna del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.-

6.- PUBLICACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS.-

El Comité Dictaminador emitirá y publicará, a través de la Secretaria General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en los estrados del Centro Administrativo Tlajomulco, en los domicilios de las delegaciones y agencias municipales, y en la página de Internet del Gobierno Municipal (www.tlajomulco.gob.mx) un dictamen conteniendo el PADRON DE BENEFICIARIOS del Programa 2013.-

La Coordinación de Desarrollo Social del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, será la responsable de realizar las gestiones necesarias para que se lleven a cabo dichas publicaciones.-

7.- TIPO Y ENTREGA DE APOYO.-

El techo financiero con el que se cuenta para la puesta en operación del Programa, será financiado en su totalidad con recursos municipales, por la cantidad de hasta \$422,478.50 (CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL), que se encuentra dentro de la partida "Ayuda Sociales a Personas" dentro del Proyecto 121 121 "VIVIENDA Y COMUNIDAD DIGNA", Capitulo 4000 "SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES" Partida 4419 de "AYUDAS SOCIALES A PERSONAS" del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del año 2013 (dos mil trece), dicho recurso será a fondo perdido.-

El apoyo que se brinde a los beneficiarios del Programa de Techo de Lámina será en especie, consiste en la entrega de láminas de muy alta calidad, material policloruro de vinilo (pvc), molecularmente tratada para la intemperie, aislante al calor y rayos ultravioleta, aislante al sonido, térmica y acústica, antiácido, antialcalino para que no genere moho, anticorrosivo, fácil de instalar, cortar, y pegar, auto extingible, cien por ciento reciclable, no se quiebra, ligera, con 30 años de vida útil o de características similares, para cubrir áreas de dormitorio, baño, cocina o comedor de la vivienda, con un máximo total de 20 metros cuadrados de techo de para cada uno de los beneficiarios del Programa.-

Una vez que la Secretaria General haya realizado la publicación del Padrón de Beneficiarios, la Dirección de Vivienda y Comunidad Digna, entregará el apoyo en un lapso no mayor a treinta días hábiles.-

8.- REQUISICIÓN Y ENTREGA DEL APOYO A LOS BENEFICIARIOS.-

La Dirección de Vivienda y Comunidad Digna realizará la requisición en el sistema ADMIN, posteriormente la Dirección de Adquisiciones realiza la selección de proveedor, mediante el procedimiento establecido en el reglamento en la materia, y una vez seleccionado, notificará a la Dirección de Vivienda y Comunidad Digna quien será la responsable de entregar el producto.-----

Una vez seleccionado el proveedor, mediante los lineamientos que establece el Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se procederá a la entrega personalizada en el domicilio del beneficiario, y supervisará la entrega en tiempo y forma la Dirección de Vivienda y Comunidad Digna y la Coordinación de Desarrollo Social.-----

Se formalizará el convenio respectivo para el proyecto de rehabilitación o mejora de la vivienda solicitado, el cual consiste en determinar el tiempo de instalación y mantenimiento de las láminas otorgadas.-----

Los beneficiarios deberán firmar documento de recibido por las láminas otorgadas y la instalación de las láminas será por su cuenta.-----

9.- SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO SUSCRITO DE COMPROMISO.-----

El personal de la Dirección de Vivienda y Comunidad Digna junto con la Coordinación de Desarrollo Social, realizarán la inspección física de los avances de la colocación de las láminas, sin que ello sea impedimento para realizar inspecciones en cualquier fecha.-----

10.- ACTORES E INSTANCIAS EJECUTORAS DEL PROGRAMA.-----

- a).- Beneficiarios;-----
- b).- Coordinación de Desarrollo Social;-----
- c).- Dirección de Vivienda y Comunidad Digna;-----
- d).- Tesorería Municipal;-----
- e).- Jefatura de Estudios Sociales;-----
- f).- Comité Dictaminador;-----
- g).- Dirección de Adquisiciones;-----
- h).- Secretaría General; y-----
- i).- Dirección Jurídica.-----

10.1.- Beneficiarios.-----

10.1.1.- Derechos de los Beneficiarios.-----

- a) Recibir todos los apoyos del programa sin costo o condicionamiento alguno;-----
- b) Recibir un trato digno por parte de los funcionarios que operen el Programa; y-----
- c) Contar con la discreción en el manejo de información personal por las autoridades, según la LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.-----

10.1.2.- Obligaciones de los Beneficiarios:-----

- a) Aportar la información necesaria que le requiera el área responsable de la operación del Programa;-----

- b) Proporcionar información veraz;-----
- c) Conocer y cumplir lo establecido con las presentes Reglas de Operación;-----
- d) Recibir al personal debidamente identificado para la aplicación del estudio socioeconómico;-----
- e) Acudir a las oficinas de la Dirección de Vivienda y Comunidad Digna, en horas hábiles o en los puntos de convocatoria cercanos a su localidad y firmar de recibido por los apoyos recibidos;-----
- f) Firmar convenio de mantenimiento e instalación del Techo de Lámina;-----
- g) Cubrir en su totalidad los gastos generados por mano de obra de instalación del Techo de Lámina; y-----
- h) Asistir a las capacitaciones de desarrollo e integración social.-----

10.2.- Coordinación de Desarrollo Social.-----

10.2.1.- Funciones.-----

- a) Solicitar a Secretaría General del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la publicación en los estrados del Centro Administrativo de Tlajomulco de la convocatoria al programa Techo de Lámina ejercicio 2013;-----
- b) Supervisar las actividades del programa;-----
- c) Convocar a los integrantes del Comité Dictaminador;-----
- d) Solicitar a la Jefatura de Estudios Sociales que realice la aplicación de estudios socioeconómicos;-----
- e) Gestionar la publicación del padrón de beneficiarios al Programa Municipal Techo de Lámina ejercicio 2013, aprobado por el Comité Dictaminador; y-----
- f) Nombrar al Secretario Técnico del Comité Dictaminador.-----

10.2.2.- Obligaciones.-----

Coordinarse con la Dirección de Vivienda y Comunidad Digna en la entrega del Programa Municipal Techo de Lámina.-----

10.3.- Dirección de Vivienda y Comunidad Digna-----

10.3.1.- Funciones.-----

- a) Recibir las solicitudes y documentación requerida para el proceso de inscripción al Programa;-----
- b) Verificar que las solicitudes se encuentren debidamente elaboradas y cuenten con la documentación comprobatoria;-----
- c) Resguardar los expedientes de los solicitantes al Programa;-----
- d) Realizar inspección a las viviendas de los beneficiarios con la finalidad de constatar la instalación del Programa Techo de Lámina;-----
- e) Solicitar a la Dirección Jurídica la elaboración del convenio; y-----
- f) Entregar las láminas a los beneficiarios del Programa.-----

10.3.2.- Obligaciones.-----

- a) Hacer del conocimiento del Comité Dictaminador los casos no previstos en las presentes Reglas de Operación, presentando o propuesta de solución; y-----
- b) Realizar las comprobaciones de la entrega del apoyo ante Tesorería Municipal.---

10.4.- Tesorería Municipal.------

Es la dependencia de la administración pública municipal encargada de ejercer el recurso aprobado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal corriente asignado a la Dirección Vivienda y Comunidad Digna.-----

10.5.- Jefatura de Estudios Sociales.------

10.5.1.- Funciones.------

- a) Elaborar el documento que servirá como Estudio Socioeconómico, previa autorización por la Coordinación de Desarrollo Social y Dirección de Vivienda y Comunidad Digna;-
- b) Aplicar los estudios socioeconómicos, a los solicitantes al Programa;-
- c) Turnar en tiempo y forma a la Dirección de Vivienda y Comunidad Digna los expedientes de aquellos solicitantes que se encuentren en los supuestos de elegibilidad; y-
- d) Identificar y exponer aquellos casos especiales que deban ser evaluados por el Comité Dictaminador.-

10.5.2 Obligaciones.------

- a) Realizar un levantamiento eficaz de las valoraciones socioeconómicas, cumpliendo con la totalidad de los requisitos que el mismo se señalen, de acuerdo a lo que se observe, compruebe y declare el solicitante;-
- b) Verificar la información registrada en las valoraciones socioeconómicas mediante la visita de campo, incluir todos los elementos que consideren importantes para su evaluación; y-
- c) Actuar de conformidad a lo establecido en las presentes Reglas de Operación.-

10.6.- Comité Dictaminador.------

10.6.1.- Definición y Estructura.------

El Programa contará con un Comité Dictaminador que tendrá como objetivo conocer y determinar el padrón de beneficiarios.-

Estará integrado por:-

- a) El Jefe de la Coordinación de Desarrollo Social, quien presidirá el mismo;-
- b) El Contralor Municipal;-
- c) El Director de Vivienda y Comunidad Digna; y-
- d) El Secretario Técnico del Comité Dictaminador.-

10.6.2.- Funciones.------

- a) Conocer los avances y acciones del Programa y en su caso, emitir las recomendaciones que estime convenientes;-
- b) Determinar quiénes serán los beneficiarios del Programa Techo de Lámina;-
- c) Resolver los casos no previstos en las presentes Reglas de Operación;-
- d) Determinar las bajas y altas de beneficiarios al Programa;-
- e) Emitir el Acta de Dictaminación de las sesiones;-
- f) A través del Secretario Técnico, remitir copia certificada del Acta de Dictaminación a los integrantes del Comité Dictaminador; y-

g) Entregar a la Coordinación de Desarrollo Social el Padrón de beneficiarios para que gestione su publicación.-----

10.6.3.- Obligaciones.-----

a) Una vez terminada la dictaminación del padrón de beneficiarios, deberá turnar los expedientes a la Dirección de Vivienda y Comunidad Digna; y-----

b) Garantizar que la dictaminación de solicitantes al programa municipal se lleve dentro del marco de las presentes Reglas de Operación.-----

10.7.- Dirección de Adquisiciones.-----

Es la dependencia de la administración pública municipal encargada de realizar las adquisiciones de los insumos del Programa, mediante los lineamientos que establece el Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con el recurso aprobado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal corriente asignado a la Dirección Vivienda y Comunidad Digna.-----

10.8.- Secretaría General.-----

Es la dependencia de la administración pública municipal encargada de realizar las certificaciones y publicaciones contempladas en el Programa.-----

10.9.- Dirección Jurídica.-----

Es la dependencia de la administración pública municipal encargada de elaborar los contratos y convenios según los lineamientos que establece el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con base en la aprobación del Programa.-----

10.10.- Sanciones.-----

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en este Programa, será investigada por Contraloría Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, para deslindar o determinar responsabilidades y en su caso aplicar sanciones, que en el caso de los beneficiarios podrá ser causal de la baja del Programa.-----

11.- QUEJAS Y DENUNCIAS.-----

Cualquier ciudadano tendrán el derecho de presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar a fincar de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en las presentes Reglas de Operación y demás normatividad que resulte aplicable.-----

Cualquier queja referente a la implementación de este Programa deberá presentarse directamente en la oficina de la Contraloría Municipal o a través de la línea anticorrupción de la misma dependencia, con los siguientes números telefónicos: 32 83 44 63, siempre y cuando incumpla las Reglas de Operación.-----

12.- SUPLETORIEDAD.-----

En todo lo no previsto por las presentes Reglas de Operación serán aplicables:---

a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;-----

b) Constitución Política del Estado de Jalisco;-----

c) La Ley General de Desarrollo Social;-----

- d) Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco;- - - - -
- e) Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco;- - - - -
- f) Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios;- - - - -
- g) Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y- - - - -
- h) Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

13.- REGLAS FINALES. - - - - -

- a) Toda la papelería y documentación oficial que se utilice para la ejecución del Programa Láminas deberá contener una leyenda que diga: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social" según lo dispuesto por los artículos 28 de la Ley General de Desarrollo Social y 29 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco. - - - - -
- b) El presente Programa se ejecutará con recursos del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal del año 2013, sin embargo, las facultades de supervisión podrán ejercerse durante todo el tiempo que duren los proyectos de rehabilitación y mejoramiento en los techos de las viviendas de los beneficiarios.- - - - -
- c) Las instancias ejecutoras del Programa deberán cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, en la forma y términos que se encuentran establecidos en las leyes y reglamentos vigentes.- - - - -
- d) Quienes reciban algún apoyo de los contemplados en el presente Programa sin cumplir con los requisitos establecidos en el presente Programa deberán reintegrar en especie o en su valor al Municipio, con independencia de las distintas sanciones en que pudieran incurrir".- - - - -

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, al Contralor Municipal, al Tesorero Municipal, a la Coordinación de Desarrollo Social, Dirección de Vivienda y Comunidad Digna, Dirección Jurídica, a la Jefatura de Estudios Sociales y a las Direcciones de Comunicación Social, de Adquisiciones, de Finanzas, de Procesos de Administración y de Contabilidad a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las reglas de operación del **PROGRAMA MUNICIPAL TECHO DE LÁMINA.** - - - - -

CUARTO.- Notifíquese por oficio al Presidente Municipal, Tesorero Municipal, al Síndico Municipal, Contralor Municipal, a la Coordinación de Desarrollo Social, Dirección de Vivienda y Comunidad Digna, a la

Jefatura de Estudios Sociales, a la Dirección General de Transparencia, a la Dirección Jurídica, y a las Direcciones de Comunicación Social, de Adquisiciones, de Finanzas, de Procesos de Administración y de Contabilidad para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

2) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la integración de una Comisión Edilicia especial de carácter transitorio para revisión del desarrollo habitacional denominado Arvento. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el número **V.2**, se abre el registro de oradores... -----

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Presidente, está modificado de acuerdo al punto que yo retiré. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se recorre, a lo mejor se confundieron el **V.1** que ya votamos es el de la iniciativa techo de lámina y ahora someto a discusión la iniciativa agendada con el número **V.2** que se refiere a la Comisión Transitoria del fraccionamiento Arvento; tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, para tocar el tema de Arvento la verdad es que la intención o el acuerdo que se tomó yo le decía que fuera una Comisión Edilicia la que se fuera integrar, pero bueno, íbamos acudir al fraccionamiento, para ver cuales eran las necesidades y cuando ví que no había movimiento en ese tema, ya acudimos con el constructor y con los mismos habitantes del fraccionamiento, en resumen es que no

5795

hay servicios públicos bien otorgados y yo insisto en el tema que al dar las cartas de habitabilidad asumimos que está entregado el desarrollo, porque así lo establece el Código Urbano, entonces, tendríamos que estar dando el servicio de aseo público principalmente que es en lo que se quejan más, en aseo público y seguridad, que son los dos servicios de lo que se quejan en el tema de construcciones la desarrolladora está comprometida a ir dando salida a las quejas que están presentando los habitantes de este fraccionamiento, es cuanto. -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, por su puesto que será parte si usted lo decide este trabajo que usted realizó, pero creo que el tema amerita la intervención de los miembros del Pleno y también obviamente de todas las autoridades del Ayuntamiento, seguiría estando la invitación a su persona, para que también se citen y podamos resolver juntos la situación de los habitantes de este fraccionamiento, con esa consideración y no habiendo más oradores registrados les pregunto en votación económica, quienes estén por la afirmativa de la iniciativa agendada con el número **V.2**, favor de manifestarlo levantando la mano...- - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Presidente, nada más, ¿Quién integra la Comisión?. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Está en la propia iniciativa, la propuesta es que la presida el Regidor Lucio Miranda y que esté invitado a esa Comisión la totalidad el Pleno si así lo deciden, simplemente es el trabajo especial que van a realizar en el fraccionamiento. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: ¿Y por qué no le ponemos nombre al tema?. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí lo tiene, nada más para obviar, pero si ahorita levantan la mano para la propuesta del Presidente para la Comisión, que tome nota para que quede integrada, les preguntaría a quienes están con la disposición de participar en esta comisión, favor de manifestarlo levantando la mano, dándole la oportunidad a la propuesta del

Presidente al Regidor Lucio Miranda para que tome nota. Entonces, que me pase la lista Señor Regidor. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Presidente, nada más con la súplica de que las dependencias involucradas nos faciliten los documentos para revisión. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene que estar la amplitud de información y además de presencia de todas las dependencias involucradas, ¿Quiénes quedaron integrados entonces Regidor Lucio Miranda?-----

- - - El Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Señor Presidente, quedaría el Regidor Quirino Velázquez, el Síndico Luis Vidrio, el Regidor Andrés Zermeño, el Regidor Adrián Salinas, el Regidor Adrián Sandoval, el Regidor Juan Cortés y el Regidor Eleazar. -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Entonces, la propuesta de integración de esta Comisión Especial sería para Presidir por parte del Regidor Lucio Miranda y estará integrada por los Regidores Quirino Velázquez, el Síndico Municipal Luis Vidrio, por el Regidor Andrés Zermeño, el Regidor Adrián Salinas, el Regidor Adrián Sandoval, el Regidor Juan Cortés y el Regidor Eleazar; con esta propuesta de integración, les pregunto a los integrantes del Pleno, quienes estén con la afirmativa de la iniciativa agendada con el número **V.2**, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 129/2013

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la integración de la Comisión Edilicia especial de carácter transitorio, para quedar de la siguiente manera: -----

COMISIÓN EDILICIA ESPECIAL DE CARÁCTER TRANSITORIO:

PRESIDENTE	REGIDOR LUCIO MIRANDA ROBLES
VOCAL	REGIDOR JUAN CORTÉS ROMERO
VOCAL	SÍNDICO MUNICIPAL LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ

VOCAL	REGIDOR ADRIÁN OCTAVIO SALINAS TOSTADO
VOCAL	REGIDORA MARÍA ASENCIÓN ÁLVAREZ SOLÍS
VOCAL	REGIDOR QUIRINO VELÁZQUEZ BUENROSTRO
VOCAL	REGIDOR ANDRÉS ZERMEÑO BARBA
VOCAL	REGIDOR ANDRIÁN ENRIQUE SANDOVAL ORTIZ
VOCAL	REGIDOR ELEAZAR TORRES ZAINOS

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que la Comisión Edilicia especial de carácter transitorio, tendrá como objeto la revisión de diversos documentos que autorizaron las obras de urbanización del desarrollo habitacional denominado Arvento, así como una inspección física, dentro del plazo no mayor a 30 treinta días para efectuar la tarea encomendada, posteriormente de concluida con su labor de investigación, presenten el dictamen o informe correspondiente al Ayuntamiento y, cumplido que sea el objeto, se disolverá sin necesidad de acuerdo expreso al respecto. - - - - -

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, a cada uno de los Regidores de este Ayuntamiento, a la Dirección General de Transparencia, al Director de Integración y Dictaminación, y al Director de Actas, Acuerdos y Seguimiento para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - -SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores, la Regidora María Asención Álvarez Solís, el Regidor Eleazar Torres, el Regidor Adrián Salinas, el Regidor Lucio Miranda, el Regidor Andrés Zermeño y el Regidor Quirino Velázquez, tiene el uso de la voz la Regidora María Asención Álvarez Solís. - - - - -

- - - - -PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - La Regidora María Asención Álvarez Solís, en uso de la voz: Buenas tardes, con su permiso Señor Presidente y honorable Pleno, nada más era para comentarle que hoy que se empieza la obra en San

Sebastián el Grande, por la calle Cuahutemoc, yo le pediría de favor, que por favor le dijera a Obras Públicas que agilizara la obra lo más que pudiera para no afectar a toda la gente, a los comerciantes y a los que viven ahí, por favor, eso sí le pido de favor, gracias Señor Presidente.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, gracias Regidora, ya me había hecho un comentario de la problemática, sobre todo de los tiempos y ahorita el compromiso, y invitaría a todos los que quisieran acompañarnos, terminando la sesión nos vamos a desplazar a la zona de la construcción para ver porqué el retraso de la empresa constructora, además de que fue una obra que se tuvo que iniciar en pleno temporal de lluvias, ese podría ser uno de los argumentos, pero por supuesto que no queremos la afectación de los vecinos y sobre todo de los comerciantes de la zona, entonces, los invito estaremos presentes ahorita en el sitio de la obra para poder dar instrucciones que ser agilicen, gracias Regidora; tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Sandoval.-----

5797

----- **SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

--- El Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz, en uso de la voz: Mi intervención sería solo para comentarles compañeros Regidores que en días pasados fui testigo de un choque en el retorno de las cuatas que está por el lado de la carretera a Morelia del cual no ha sido el único, motivo por el cual solicito de la manera más atenta se instruya a la dependencia correspondiente y se estudie la movilidad y cancelarlo o se tomen las medidas necesarias para que este retorno deje de ser un problema.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, se refiere a los dos retornos que están en las intervenciones del paso a desnivel ¿verdad?.-----

--- El Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz, en uso de la voz: Es correcto.-----

--- El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Presidente. -

--- El Presidente Municipal Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Para éste tema también el Regidor Andrés Zermeño.-----

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Aprovechando la intervención de mi compañero, hay una manera muy sencilla de poder resolver ese retorno, que es nada más dando cumplimiento a la Ley, abriendo la Avenida que es pública y que de una manera mal, está cerrada con vallas en el estacionamiento Banús, si abrimos esa avenida los carros pueden tomar la calle Pedro Parra y poder funcionar el circuito, así se quedó previsto desde que se dio la autorización del fraccionamiento, pero bueno, los fraccionadores como en muchos fraccionamientos tienen cerradas las avenidas, venden los fraccionamientos como privados, sin serlo y entonces se pierde el estudio de movilidad que se hace, yo aprovecho para pedir que se vea lo de los retornos, pero que se abra la avenida del fraccionamiento Banús al público para que se puedan usar y se pueda uno subir al puente de Pedro Parra. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Atendemos las dos peticiones para dar la instrucción al área de Ordenamiento Territorial, que busquemos la solución integral de la zona y la gestión posible para verificar la viabilidad de los pasos de los retornos. Para este mismo tema tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Yo entiendo que se refiere el compañero Adrián al retorno que está por López Mateos en las Cuatas que es muy peligroso, los dos perdón, pero tiene razón el compañero Regidor Zermeño, éste retorno también se convierte en muy peligroso porque los señores de ahí, no se quien administre ese fraccionamiento tiene un barandal que no deja pasar a nadie, pero el otro también es muy peligroso y me refiero al otro y claro que también tenemos que tomar cartas en el asunto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Giramos esa instrucción para revisar los dos temas, el ordenamiento vial de la zona, pero además identificar la posibilidad de identificar y hacer gestión de esos retornos, girar la instrucción a las dependencias pero coordinadas con la Secretaría General para darle seguimiento, gracias. - - - - -

----- **TERCERO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Eleazar Torres. -----

A) - - - El Regidor Eleazar Torres Zainos, en uso de la voz: Buen día compañeros Regidores, con el permiso, bien ahorita haciendo memoria, fue en la sesión pasada de cabildo que se aprobó la creación de unas cuentas para que lo que se les cubre a los fraccionadores, la donación que tienen que hacer sea de forma que conviene, bien, nosotros aprobamos la creación de las cuentas y hubo un comentario del compañero Regidor Quirino, donde estaba viendo los que firmamos el acta de la Comisión, si pero aprobamos nosotros nada más la creación de las cuentas, mas no el Reglamento todavía, que ese lo acaba de decir el Presidente que está a punto de llevarse a cabo, bien, esto lo saco a colación porque ahorita con la Comisión que se acaba de formar, tenemos que, yo creo que ser un poco mas responsables en nuestra labor como representantes de la ciudadanía, estamos haciendo un compromiso de que vamos a ir personalmente a revisar esa unidad, para que nosotros, tenemos que ir personalmente, ya no mandemos a los asesores, los asesores nos pueden acompañar, pero que es lo que esta pasando y está funcionando en las actas de Comisión, mandamos a nuestros representantes y nada más nos presentamos a firmar, pero tampoco estamos haciendo nosotros unas minutas de trabajo o actas de comisión, esto sale a colación porque ese día yo di mis puntos de vista, los pros y los contras que podía haber, entonces, sí firme, soy responsable de que firme esto, pero aquí la cuestión es que tenemos que tener las actas para que quede estipulado en que estamos a favor, en que estamos en contra en esos puntos de vista, entonces, tiene que levantarse una minuta, si se me sale una mala palabra, también que quede asentada ahí, tenemos que tener un respaldo de lo que dijimos, entonces, estamos actuando desde ese momento un poco mal, bueno, eso era nada más conforme a la Comisión que acabamos de quedar integrados. -----

B) - - - El Regidor Eleazar Torres Zainos, continúa en uso de la voz: Bien, el otro tema que tengo también es referente a los salarios, de los

trabajadores de aquí del personal en particular de los que tenemos en las regidurías, porque hay que estarles renovando el contrato cada tres meses, eso no viene tramitado que se les tenga que hacer, se les está reteniendo el salario, porque no se les pagó, entonces, que se ponga un poquito de atención ahí no, porque se fue a preguntar al área y no dieron fundamento por el cual no se les hizo el pago de su salario, entonces nada más para que se giren instrucciones y haber si podemos hacerlo, entendemos que no somos trabajadores por periodos constitucionales y las personas que lleguen con nosotros pues se tienen que ir también al término de la administración, no tienen porque aferrarse a seguir aquí permaneciendo, pero sería cosa de entrar a un tema ya elaborar en los contratos la continuidad de todos, de favor que se tome en cuenta eso y que se les pague, que no se ponga el pretexto de la renovación del contrato para que no se les retenga el salario. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Para éste tema el Regidor Quirino Velázquez. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Nada más para aclarar al compañero que no estoy en ninguna comisión, entonces, a mí no me queda el saco de lo que menciona el Señor, que no van las gentes a las comisiones, pero si me gustaría que aclarara bien este tema, porque es interesante ¿No?. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz, ¿Para éste mismo tema?.- - - - -

- - - El Regidor Eleazar Torres Zainos, en uso de la voz: No he terminado, no he dicho gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: No ha terminado pero hubo intervención del Regidor Quirino Velázquez, tiene el uso de la voz el Regidor Eleazar Torres. - - - - -

- - - El Regidor Eleazar Torres Zainos, en uso de la voz: La aclaración es por la Comisión transitoria que se acaba de formar ahorita, que tenemos que ir personalmente nosotros y no mandemos a los

asistentes, que firmemos nosotros la revisión que vayamos a hacer.- - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Yo lo vuelvo a decir. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez y si es el mismo tema, sería la última intervención de los Regidores para poder seguir retomando. Tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez.- - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Solamente volver a decir, que ese comentario no me queda a mí Regidor, porque yo no estoy en ninguna Comisión, usted no puede saber si yo asisto o no asisto a las comisiones, digo, si mencionó mi nombre. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Señores Regidores, creo que es un tema suficientemente discutido, atendible su propuesta, que los Regidores no manden asesores como lo marca el Reglamento y atendible la disculpa en éste tema al Regidor Quirino Velázquez, porque no ésta integrado a estas comisiones. - - - - -

- - - El Regidor Eleazar Torres Zainos, en uso de la voz: Entonces continúo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sigue en el uso de la voz el Regidor Eleazar Torres. - - - - -

C) - - - El Regidor Eleazar Torres Zainos, en uso de la voz: Bien, como es sabido por todos, en días pasados, el problema que tuvimos en la Presa del Hurtado pero también conocida como la Presa de Valencia, el cual fue objeto de un ecodidio por un derrame de melaza, analizando ahorita que no se le ha dado una solución en concreto, en cuanto a solucionar éste problema, de parte de ninguna de las autoridades de ningún ámbito, bien, aquí el motivo de esto es porque al día de hoy no se nos ha hecho la invitación como Comisión de Ecología, de esta Administración o de este Gobierno, ni por parte de la

Dirección de Ecología, ni de parte del Señor Presidente, nosotros entendemos que nuestro Municipio es el primer lugar, o a lo mejor era en transparencia, pero ahorita con éste desastre pues estamos en boca de todos a nivel nacional, creo que a nivel mundial porque está en todas las redes, aquí nada más la observación es de que nosotros como Regiduría no hemos sido invitados a participar y creo que ninguno de ustedes ha recibido la información de parte de la Presidencia o de la Dirección de Ecología para manifestarnos como sucedieron las cosas y porque se dieron, aquí el detalle es que el Señor Presidente también lo hizo público, que iba sancionarse a ciertas personas que representan pues aquí las direcciones respectivas de éste Municipio y por esto nada más les manifiesto que hasta el día de hoy, de acuerdo a las declaraciones del Presidente, pues no se ha visto ninguna sanción, siguen estando las personas ahí, entonces, de manera respetuosa yo solicito que se tomen cartas en el asunto y se ponga en realidad, se haga ver la autoridad de nuestro Señor Presidente para que solucione éste problema y que los responsables, el que esta en las funciones a cargo, que se tomen las medidas, yo creo que con esto, nosotros todos nos estamos dando ahora sí que la responsabilidad, porque todos somos responsables, en un problema ecológico y a todos no nada más a Regidores, a toda la ciudadanía en general les compete, todos somos responsables, no pensemos nada más en nosotros, por nuestro puesto, si no también nosotros haya hay que pensar en futuro en las personas que vienen, entonces, Señor Presidente, yo le pido de la manera mas atenta que se ponga solución a éste problema, yo no quiero ser responsable junto con mis compañeros, usted también y que limpiemos al Municipio de que se pueda manchar, tenemos el número uno en transparencia, vamos a mantenerlo limpio, entiendo que en estas cuestiones que suceden siempre hay un responsable y por lo tanto se ponga su autoridad, de antemano, entendemos que las personas fueron propuestas por usted, nosotros no podemos tomar alternativa de solucionarlo, sino de apoyarlo y en éste caso vamos a darle el respaldo para que usted proceda como deba proceder, es cuanto Señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, por supuesto tomaremos soluciones conforme a derecho en el tema, incluso apenas el día de ayer en coordinación con diferentes instancias de gobierno, lo que compete es entregar un expediente completo a cada uno de los integrantes del Pleno para que conozcan las acciones desde el primer momento y tengan claridad del tema, la única autoridad que ha intervenido es la PROFEPA, haber si le podemos pedir que tenga todo oportunamente al delegado de la PROFEPA. - - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. - - - - -

A) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Señor Presidente, yo espero que ésta sea la última ocasión que haga yo el señalamiento en este Pleno, que tomemos respeto por esta instancia que es la máxima autoridad del Municipio, he presentado iniciativas, he dicho que no se acuerdan esas iniciativas, se acuerda aquí todo es de buena fe, usted atingentemente dice vamos a darles indicaciones y pedimos para que se hagan las cosas y resulta que dicen que sí, pero pues no dicen cuando, tenemos ejemplos, la iniciativa que se presento para el personal de Protección Civil para que se puedan mejorar sus derechos, que se autorice la creación del Sindicato de Protección Civil y esta durmiendo en sueños de los justos, una muy sencilla que fue que se aprobó y se dijo que estaba de acuerdo que había suficiencia presupuestal el tema del Busto del fundador de Santa Cruz de las Flores, del "Santo" de Santa Cruz de las Flores que era muy sencillo y que era para el 03 de mayo, para que tuvieran en sus fiestas el Busto ya hecho, ya estaba el artista, el escultor que lo iba a hacer, ya tenía el material con el que se iba a hacer que eran las llaves y paso porque el Instituto de Cultura quería hacer una convocatoria para ver el diseño y el artista, es decir, complican algo que era muy sencillo y está en las comisiones para resolver esa situación que el Instituto de Cultura les diga como, temas que ya pasaron, que ya son iniciativas que ya se tienen que dar, pues

5800

hacer el acuerdo que ya no se puede entrar al estudio toda vez que ya es algo consumado, como fue la iniciativa que presente en la primera sesión en donde se acordara que el edificio que ocupaba la antigua Presidencia fueran las oficinas de los Regidores, hoy ya es biblioteca y ya es Juzgado, ya esta resuelto pero la Comisión no ha sesionado para resolver que ya es un punto resuelto, la elección de los Delegados que ya se hizo, pero se metió una iniciativa de modificación del Reglamento, iniciativa que sigue ahí en las Comisiones; la iniciativa del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública que teníamos que resolver en la sesión pasada o al menos ese fue el compromiso que se hizo en éste Pleno, que no se acordaba en asuntos generales para poder resolverla, estudiando y poder resolverla en la Sesión pasada y sigue sin resolverse y mas allá de eso ya se les mandaron oficios a los que están en funciones como Consejeros, agradeciéndoles sus participación cuando todavía no se ha resuelto la iniciativa y ya se le está diciendo que gracias, pero ya no quieren que sean esos ciudadanos los que estén participando, entonces, pues es contradictorio porque queremos que participen los ciudadanos y por otro lado se les esté negando el derecho a participar de manera honorífica que es el peor de los asuntos, acuerdos que se tomaron aquí en sesiones, como fue el girar oficio al Secretario de Vialidad, ahora Movilidad, en ese entonces todavía era Secretario de Vialidad, y a la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, para analizar la desviación de vehículos de carga pesada por el Circuito Sur y con eso desfogar el transito por López Mateos, se acordó en la segunda sesión del Pleno girar ese oficio y no está ese oficio, nunca se mandó; la solicitud al Congreso para la interpretación de los cobros en terroristas de más de cinco años que yo he alegado que no son correctos y se acordó que se iba a mandar al Congreso la solicitud de interpretación, interpretación que no se ha mandado por cierto, yo ya fui a preguntar a los asesores a las comisiones y estoy en lo correcto ya nada mas estoy esperando que se mande el oficio para que regrese afirmativamente lo que yo había indicado aquí en la sesión; la reparación del daño de 8 de Julio y Circuito Sur, ya lo mencionamos

hace rato y ya se acordó que va a esas comisiones pero que se resuelva de manera pronta, los informes trimestrales de SUBSEMUN de los años 2009, 2010, 2011 y 2012 que he solicitado, que no son materia de estrategia policial, que es una información administrativa meramente, que aún cuando fuera de estrategia en la calidad de Regidores y me lo han fundamentado con transferencia y les he contestado que no es sujeta esa petición de la ley de transparencia toda vez que es materia de la Ley de Gobierno y así lo establece; la solicitud de la plantilla administrativa con descripción de nombre, cargo, horario, funciones y fotografía que se ha solicitado en dos ocasiones y que hay una iniciativa en donde se haga el tabulador de salarios y se regulen los puestos, se aclaró en ese momento que hay secretarias que ganaban cuatro o cinco mil pesos y que ahorita hay secretarias que ganaban diez u once mil pesos y que no es de manera pareja, esa iniciativa también esta durmiendo un sueño de los justos, eso es lo que yo pido, que se tenga un poco mas de respeto a lo que acordamos aquí en Cabildo y se le de seguimiento por una parte Presidente, que se deje de politizar los asuntos, yo he escuchado declaraciones de parte suya que se politizan y que se politizan los asuntos y que si son unos cuantos y yo veo que quien politizan o que están politizando empieza aquí la politización, pondré dos ejemplos: el tema de Valencia que lo tocare mas adelante con una iniciativa que estoy presentando, en el tema de Valencia quien empezó a politizar los asuntos fue usted, cuando dijo que le habían tendido un cuatro, nadie había hablado ni de partidos y luego el Secretario hizo los señalamientos de un priísta, estamos hablando de funcionarios y servidores públicos, entonces, quienes politizan de entrada es aquí; y el segundo caso de politización que yo he visto recientemente fue en la entrega de recursos en Cajititlán en donde muchos de los aquí presentes estuvieron en ese evento que era a las once de la mañana, yo estuve checando en el Reglamento haber si estaba dentro de las funciones de algunos de los que estaban ahí de ir a echar porras para eventos y no encontré esas atribuciones, ni funciones en ninguno de esos servidores, sin embargo, están los videos y les haré llegar en su

5801

momento en donde empiezan estos servidores públicos a la llegada del Gobernador, a echar porras pronunciando su apellido, creo yo que eso es politizar y creo yo que una falta de respeto a quien viene a nuestro Municipio a hacer una entrega de recursos a ciudadanos del Municipio, una falta de respeto recibirlo con porras, que mas bien parecía un evento de campaña y obviamente los ciudadanos y que también ahí esta el video que echaron porras al Gobernador y a un servidor, ninguno cobra en el Ayuntamiento, entonces, yo si pediría que se deje de politizar los asuntos y bueno si los servidores públicos van a acudir a eventos, a echar porras, pues ese día se les descuenta, por ejemplo, estaba la Directora de Transparencia, estaba la Directora de Padrón y Licencias, el Oficial Mayor de Padrón y Licencias, el Director de Mercados, en fin, por nombrar a algunos, que yo creo que la función no era echar porras, eso sería en el primer punto Presidente de mis intervenciones en asuntos generales. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le doy el uso de la palabra para el siguiente punto. -----

B) --- El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias, en el segundo punto Presidente, se anunció hace quince días aproximadamente el inicio de una escuela, no entendí bien de los que se va a hacer, si es de fútbol fue en Tlajomulco o algo así, que encabeza Daniel Guzmán, yo quisiera saber si me pudieran dar los alcances de ésta actividad, primero aclarar si es una escuela de fútbol o si son visorias nada más para generar una escuela o un equipo de tercera división que es hasta donde yo había entendido y cual es el alcance que va a tener en el fomento del deporte en el Municipio, esto porque en la semana pasada a consecuencia de estas visorias, se cancelaron las academias de fútbol que se dan en diferentes poblaciones de manera gratuita a los niños que viven en el Municipio, lo cual es una excelente actividad, van muchos niños a esas escuelas, aquí en Cabecera van martes y jueves, y no los dejaron usar las canchas porque estaban usándolas para visorias y les comunicaron, el sábado querían jugar un partido de fútbol unas personas de aquí del Municipio y no les dejaron usar la cancha que porque estaban

usándose para visorias y se podría maltratar el pasto y les cancelaron el partido, es un hecho y ya les dijeron que el próximo mes no se van a poder usar, entonces, por eso pregunto cual es el alcance para saber si el beneficio que va a traer estas visorias es superior al beneficio que puede dar el que, cuando menos aquí en la Cabecera, fácil, yo creo que estarán tomando clase unos trescientos niños cuando menos, entonces, si el beneficio de las visorias es superior a que trescientos niños practiquen el deporte pues bueno, es una buena alternativa, si no yo creo que debería de analizarse como revisar estas visorias o darle preferencia a la práctica del deporte de los demás niños, ese es el segundo punto que traía en asuntos generales Presidente. - - - - -

5802

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Te lo contesto con mucha claridad Regidor, esta mal entregada la información, las visorias empezaron hoy, no había habido ninguna visoria, el proyecto es un proyecto integral, que así como tenemos esas exitosas ligas como usted señala, vamos a tener una parte final de todo este proceso de rescatar a los niños y jóvenes de Tlajomulco a través del deporte, esa parte final hacer una vinculación a través del equipo técnico de Daniel Guzmán para tener un equipo de tercera división y poder tener esa liga profesional, no habiendo ninguna cancelación por visorias porque esas visorias apenas iniciaron hoy y el cuidado de las canchas también puede ser un tema permanente y sobre todo hoy que estamos también iniciando con los cursos de verano, pero para su duda concreta es una forma integral las mismas escuelas de fútbol que tenemos todo el trabajo lo esta haciendo muy bien el Instituto de Cultura, Recreación y Deporte para atender estas cantidades de niños que usted señala haciendo fútbol, ha tenido una parte adicional que es el vínculo con el ejercicio de la profesión, en el fútbol profesional y que además con estos expertos vamos a hacer que puedan rescatarse a la juventud de los vicios y del ocio y lo puedan encausar debidamente a través del fútbol. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, pero afortunadamente la información no se la hacen llegar de manera correcta, porque sí se les está restringiendo

que desde ésta semana que paso, el uso de las canchas y bueno, no es información incorrecta entregada a mí, mis hijos van a esas academias y eso fue lo que nos comunicaron y si es por ese motivo.- -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Espero quede aclarada su duda y sigue en el uso de la voz.-

C) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Así es, en el punto tres Presidente, el fraccionamiento Jardines de la Calera es uno de los fraccionamientos mas antiguos del Municipio, yo creo que tendrá unos treinta años de existencia, sin embargo, es de los mas abandonados, se ha solicitado de manera verbal que se mandara maquinaria para emparejar las calles de ese fraccionamiento, inclusive en algunas de abrirlas porque están llenas de maleza y vaya esto fue hace dos meses antes de que iniciara el temporal, los vecinos preocupados por el tema de que el temporal de lluvias se les anega las calles, pues no se actuó con esa manera y dos meses antes se avisó, no se actuó, yo solicitaría, me dicen que sí porque Felipe Regalado trae las máquinas, que eso lo va a ver Obras Públicas, en fin que uno lo va a ver, que otro lo va a ver, pero el chiste es que nadie lo resuelve, las calles están de difícil tránsito y mandaron empedradores que duraron tres días, los retiraron y bueno pues, así yo creo que desalentamos la participación de la gente para el cobro como se va a demostrar en el pago de predial de éste fraccionamiento en específico, que obviamente al no recibir los servicios a disminuido el ingreso del predial en éste fraccionamiento en específico; en el punto cuatro Presidente... -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Nada más para no perderme, en Jardines de la Calera sí se envió una maquinaria, incluso pasó la solicitud posterior de los vecinos que fuimos a retirarles escombros que se había generado con la maquinaria y además ya esta un proyecto de catorce millones de pesos para el tema de las aguas, entonces, si vamos a estar trabajando, tal vez a lo mejor por el temporal de lluvias, el momento del uso de la maquinaria se perdió, pero a mí me consta que sí, porque los propios vecinos del fraccionamiento que hicieron la solicitud

de que fuéramos a retirar el escombros que había dejado la maquinaria, pero la vamos a seguir permanente, yo doy la instrucción para que estemos destinando la maquinaria a concluir el trabajo que pidieron los vecinos, sigue en el uso de la voz. - - - - -

D) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias señor Presidente, se tocó un tema ahorita, lo tocó el Regidor Andrés Zermeño del fraccionamiento Banús del camino y hay otro desarrollo que se está haciendo ahorita que es La Joya, si no me equivoco en el nombre, ahí pegado o parte de Villa California y hay un camino que entra a Vistas de San Agustín y de hecho ese llega al Vivero Calderón, y ahorita están haciendo una obra como de un desnivel en los límites, osea en el camino y que ese camino aunque es de terracería, si ese camino se sigue, sale al camino de Los Ocotes y obviamente dejan que lleguen al cruce de San Agustín los vehículos, si se cierra ese circuito, se termina ese circuito, inclusive en el Plan Parcial de Desarrollo, en la carta 4E distrito 3 del Palomar, aparece como un camino público todo hasta salir a Los Ocotes, entonces, hace un circuito, yo le había preguntado a usted y me había dicho que estaba en ese sentido, pero llegaron vecinos de fraccionamientos que están pegados a éste camino y ven con preocupación, porque al fondo de ese camino ya están casas construidas o están construyéndose casas de ese Desarrollo La Joya, entonces, obviamente ven con preocupación que un desarrollo de esas características al final vayan a cerrar el camino y vayan a hacer un camino privado, entonces se cierra algo que está la posibilidad de que quede como está en el Plan Parcial, entonces, aquí yo lo que solicitaría es se le giren instrucciones al Director de Ordenamiento Territorial para que se evite el que ese camino que es según el Plan Parcial un camino público se haga privado, y en todo caso que se haga la modificación al plan pero con que el desarrollador haga un camino público para que se pueda entroncar y se tenga el mismo efecto, osea, si ese lo van a agarrar privado pues que se modifique primero el plan parcial y segundo que el desarrollador haga la obra para conectar Ocotes con ésta calle, esto sería cuanto en este punto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le informo, la obra del fraccionamiento está clausurada precisamente porque cambiaron su proyecto y están invadiendo esta vialidad que esta reconocida y afectada en el Plan Parcial, está la clausura y está la obligación de que se respete el Plan Parcial, ese es el compromiso de gobierno, hacer ese circuito interior en esa zona para que tengan salida todos los fraccionamientos, ya no tengo que hacer ningún señalamiento a la Dirección de Ordenamiento Territorial porque ya actuaron desde la semana pasada.-----

E) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Muchas gracias Presidente, el último punto Presidente, les hice llegar una iniciativa de acuerdo de obvia resolución y voy a narrar los hechos nada más y vienen fundamentados con bastantes artículos en donde hemos minimizado el asunto de la Presa Valencia, Presa Hurtado, al grado de decir que no es ni siquiera un ecocidio, que porque no es un ecosistema, porque es algo artificial, tanto el Reglamento como las Leyes ambientales hablan de que eso es un ecosistema, no habla de si es natural o artificial, es un ecosistema en donde conviven seres vivos en un espacio determinado, pero la hemos minimizado en ese sentido y buscar culpas a otros diciendo que no tenemos responsabilidad, en la presente iniciativa demuestro que hay plena responsabilidad de los servidores públicos encargados de la materia ambiental, así como de Protección Civil, los hechos son que el día 26 se conoce por los medios de comunicación, la muerte de mas de quinientas toneladas de peses en la Presa Valencia Hurtado, por derrame de melaza en el Municipio de Acatlán de Juárez, se detecta que la fuente de contaminación es de una empresa o potrero como usted menciona, que es ubicada en el Ventarrón en éste Municipio, el día 03 de Julio, usted Presidente, dio a conocer la multa a que se hacia acreedora la empresa y un día antes entre las declaraciones desafortunadas se politiza este ecocidio al declarar que era un cuatro, el día 04 de julio se muestra con el acta 1022 de la Dirección de Medio Ambiente y Ecología dictada por la orden de visita 076, en donde se manifiesta que el Municipio se percato del derrame de melaza el día 17 de junio, es decir, 09 días

antes del ecocidio y se detecta que en el acta, no obstante que se asienta que existe un derrame de melaza en una superficie de 10 X 80 metros, no se asentaron las acciones que se tenían que hacer el propietario para corregir, así como no se indicó el plazo para hacerlo tal y como lo establece el artículo 110, fracción VI del Ordenamiento de Ecología y Medio Ambiente para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, el cual cito, fracción VI: "Inspector comunicará al citado si se detectan violaciones en el cumplimiento de cualquier obligación a su cargo", establecida en los ordenamientos aplicables, haciendo constar en el acta que en el plazo que la autoridad considere necesario para corregir la anomalía, apercibiéndole las sanciones que correspondan; esta omisión de no poner las acciones que se tenían que hacer y el plazo, deja en estado de indefensión al Municipio ya que existen vicios de inicio a la notificación, es decir, hay vicios en el procedimiento y con esto la multa que se impuso podría quedar sin efecto, el mismo día 04 cuatro, se dan a conocer por un servidor el acta 1026 de la Dirección de Medio Ambiente y Ecología, en el que por orden de visita 074 y aquí quiero precisar que el acta de fecha 21 veintiuno, tiene la orden de visita 074 y la de fecha 17 diecisiete, tiene el orden de visita 076, entonces aquí no concuerda, de entrada, las ordenes de visita, primero se gira, no concuerda pues, tendría que ser al revés, pero así está asentado en las actas y se procede a la revisión y se asienta que no cuenta con el dictamen de medio ambiente y ahora se detecta un derrame de melaza al canal pluvial con una afectación de 12 kilómetros aproximadamente, la cual desconozco cual fue el método que hicieron, si hubo una perforación o alguna situación, se infiltra al subsuelo y contamina mantos freáticos, pero bueno, aquí con lo que asienta el inspector habla ya de la gravedad del asunto, es de observarse que nuevamente no se dictan las medidas correctivas y se limitan a clausurar, el día 11 once de julio, se da a conocer por parte de usted y el Contralor Municipal la sanción que se impone de manera desde mi punto de vista irregular, a los servidores públicos en cuestión, determinando una suspensión de quince días, sanción que se considera insuficiente y sin fundamentos por la siguiente exposición de

5804

motivos: la Ley de Responsabilidades habla de los artículos en los que se consideran responsabilidades, entre ellos el artículo 7: "Los actos u omisiones que contravengan la Constitución local, las leyes que de ella emanen, los reglamentos cuando causen daños patrimoniales graves al Estado, al Municipio o a la sociedad o motiven algún trastorno grave en el funcionamiento normal de sus instituciones", ese es materia de irresponsabilidad, dice: "El ataque, violación, el daño o trastorno de las acciones anteriores debe ser cierto y existir la evidencia de haberse conocido como consecuencia directa e inmediata del acto u omisión del servidor público", cosa que como mencioné hace un momento queda probado, luego habla de la destitución en los casos que procede, que es uno de los casos en los que procede la destitución: El Municipio a través de la Dirección, repito, tuvo conocimiento de un derrame de melaza en superficie de ochocientos metros cuadrados el día 17, lo que de acuerdo con los ordenamientos municipales tendrían que haber citado medidas correctivas, así como esta omisión, ocasionó que con el temporal de lluvias la melaza llegara al canal de aguas pluviales, y luego ya viene la Ley de Aguas Nacionales, en donde habla que para la prevención y control de la contaminación del agua, ecosistemas acuáticos, se consideran los siguientes criterios: "Corresponde a la Secretaría, a los gobiernos municipales y a la sociedad el prevenir la contaminación, de ríos, cuencas, vasos de aguas marinas y demás depósitos y corrientes incluyendo las aguas del subsuelo"; es decir, sí era responsabilidad del Municipio el prevenir la contaminación, para prevenir la contaminación corresponde a los gobiernos municipales requerir a quienes generen descargas y no satisfagan las normas oficiales, la instalación de sistemas de tratamiento o soluciones alternativas, que no había conocimiento, ahí es falla del departamento de inspección que no se dio cuenta tras el tiempo que estuvo operando, éstos no se dio cuenta que estaba esta fuente de contaminación y no se les dictaron las medidas previas, respecto al señalamiento, la ley ambiental, que a lo mejor también faltará ahí que es de reciente creación, corresponde a los municipios de conformidad con lo dispuesto en ésta Ley la aplicación de los

instrumentos de política ambiental previstos en las leyes locales en materia de la preservación y restauración del equilibrio ecológico, la aplicación y disposiciones jurídicas y habla la ley ambiental de todas las disposiciones jurídicas y aquí habla la fracción X: "La participación en la atención de los asuntos que afecten el equilibrio ecológico de dos o mas municipios y que generen efectos ambientales en su circunscripción territorial", si nos damos una vuelta a Cofradía, a Tepetates, ahí hay una afectación ambiental en ese territorio, no es nada más Valencia, es todo el cause de éste canal, la atención de los demás asuntos que en materia de preservación del equilibrio ecológico y protección al ambiente reconocida en la Ley u otros ordenamientos. El día 21 veintiuno nuevamente Protección Civil si acudió al lugar, fue porque había una emergencia, sino Protección Civil no hubiera llegado, y Protección Civil tuvo que haber hecho las medidas para prevenir un daño mayor, ahí había nada más doce kilómetros, doce kilómetros que no es poca cosa, es algo grave, pero todavía no llegaba a la presa y Protección Civil pudo ahí haber tomado medidas, que inclusive por ahí el Secretario General comento en el chat, con esto de Tu Gobierno en Internet, que un Priísta había hablado para evitar que se clausurara, pero mas bien era un Regidor del Ayuntamiento, que fui yo, pero no fue para evitar que se clausurara, que fue para pedir que no se clausuraran los tanques, ahí estaba el abogado de la empresa, para retirar la melaza que existía todavía en los tanques y reparar el daño, medida que no se le había dado y ojalá estuviera el Director de Protección Civil, para que así lo pudiera constatar y dijo que no se podía, cosa que quedó así, si hubiera accedido y que era una situación que tenía que haber hecho y que era de prevención y de que tomara las medidas correctivas, esa melaza no hubiera llegado a la presa, la Ley, también del Estado trae diferentes artículos en donde respalda el dicho que estoy manifestando de la responsabilidad que incurrió, que incurrieron los servidores públicos, al solamente levantar el acta y clausurar, esta omisión no solamente representó la muerte de los peces, representó la muerte de la actividad económica en la zona, representa pérdidas económicas por más de cien millones de pesos al

año y éstas personas afectadas tienen el derecho de proceder por el daño patrimonial y al final al quien puede ser sancionado a pago de esta cantidad enorme y que pudiera afectar al Municipio, es el Municipio, porque esta plenamente probado que sí tenían que haber actuado de otra manera, entonces no solamente se ocasiona el daño a la presa, la muerte de la vida, la pérdida del poder económico de los pescadores de Valencia, sino que puede terminar en un daño patrimonial al Municipio, si esto es poca cosa o es mínima la omisión y por eso se dio únicamente quince días de suspensión, creo yo que estamos equivocados, estamos minimizando el hecho del ecocidio por supuesto que si es un ecocidio, se está minimizado y debemos de actuar de manera enérgica en éste caso y lo digo como Regidor, no como perteneciente a ningún partido y ojalá podamos quitar ya eso de este es del PRI y del PAN, que nos puedan citar a las reuniones previas como Regidores y no nada mas a los de Movimiento Ciudadano, pero ya debemos de tomar un poco de seriedad en este asunto, por lo que yo solicito que éste Ayuntamiento apruebe y autorice la destitución de su encargo a los titulares de Ecología y Medio Ambiente, Jefatura Técnica de Ecología, Director de Ordenamiento Territorial y Unidad de Protección Civil; al Director de Ecología como responsable directo de los inspectores de esa materia; a la Jefatura Técnica, porque se supone que son los que conocen la materia ambiental y al parecer no la conocen; al Director de Ordenamiento Territorial por ser el superior jerárquico del Director de Ecología y en donde nuestro Reglamento dice: "El reglamento interno de la Dirección General de Ordenamiento Territorial que aprueba el Ayuntamiento, se establecerán las facultades y obligaciones de los titulares de las dependencias referidas...", en esto va a ecología y en esos servidores públicos adscritos a la misma, "... mientras tanto acatarán las ordenes o disposiciones que les trasmitan el Director General de Ordenamiento Territorial", es decir, en el mismo ordenamiento municipal lo hace responsable de las indicaciones que debieron haber seguido los funcionarios; el de Protección Civil, porque si ya estaba ahí en esa situación de emergencia, como ya lo he citado

en muchas ocasiones, no actuó como tenía que actuar, entonces, por eso solicito ponga a votación la presente iniciativa, es cuanto Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, por supuesto que el tema ha sido ampliamente ventilado, toda la información que usted expone y siguiendo las causas legales correspondientes, por lo tanto yo considero no es atendible su solicitud pero así como la respete como una iniciativa de urgente resolución debido a toda esta exposición para ser expresada cabalmente usted, pongo a votación a los integrantes de éste Pleno, si es de aprobarse la iniciativa presentada por el Regidor Adrián Salinas Tostado, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. -----

5806

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: ¿No se va a discutir?. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: No se si haya discusión para éste tema. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Sí. ---

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Adelante Regidor.- -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Casi en todo comparto lo dicho por el compañero Regidor Adrián Salinas, sin embargo mi voto en éste caso va a ser en contra por la simple y sencilla razón de técnica jurídica de que no se puede sancionar así a nadie, en principio se requiere otorgarles el famoso derecho de defensa que tiene todo servidor público, yo creo que si tienen responsabilidad los servidores que menciona en su iniciativa el compañero, sin embargo se tiene que abrir un procedimiento para efectos de que sean sustituidos, por esa razón quise comentar que voy a votar en contra por ésta razón, aunque insisto, comparto la opinión que si tienen responsabilidad como el Regidor lo menciona. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Una vez expresada la manifestación del Regidor Quirino Velázquez, ya fue ampliamente comentada ésta iniciativa, entonces lo

pongo a votación del Pleno, no hay un debate Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Si me permite Presidente por el tema que comento el Regidor, haber Presidente, éste es un Cabildo y no un reinado.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: No es reinado, es un cabildo y usted me pidió cinco minutos para expresar el contenido de su iniciativa, fui muy respetuoso, entonces, respete usted también al Pleno. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Voy a modificar el punto de acuerdo para que se pueda...- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Someter a votación la iniciativa presentada por usted, y les pregunto a los integrantes del Pleno, aquí nos tenemos que apegar.- - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Presidente no seas arbitrario, caramba atiende no seas arbitrario, no estoy haciendo un espectáculo, quiero modificar por que el espectáculo lo estás haciendo tu. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Te doy derecho a la modificación. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Solicito que se de indicación al Contralor para que se inicie el procedimiento contra los servidores públicos, contra los titulares de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente, Jefatura Técnica de Ecología, Director de Ordenamiento Territorial y Unidad de Protección Civil, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias, con esa solicitud de cambio del punto de acuerdo, se somete a votación del Pleno a quienes estén por la afirmativa del Regidor Adrián Salinas, favor de manifestarlo levantando la mano. - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Presidente, yo previamente quiero volver a comentar. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Para razonar el voto, el Regidor Quirino Velázquez. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Por

principio, insisto, con toda seriedad, comparto gran parte de lo que dice el Regidor Adrián Salinas, sin embargo yo no se si ésta iniciativa sea una iniciativa de obvia resolución, por principio valdría la pena que significa obvia resolución, si gustan lo voy a leer, estoy razonando mi voto, va a ser en contra y no porque estén en contra por lo que de fondo pide el Regidor, sino cómo lo pide, dice: "Acuerdo de urgente y obvia resolución: "Supuesto bajo el cual un asunto no se turna a la comisión que en razón de su materia corresponde, porque lo consideran la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento como de urgente u obvia resolución, es decir, que no hay lugar a otro trámite, en cuyo caso es una resolución obvia...", no hay lugar a otro trámite, en caso de una resolución obvia, "... o que por la premura del tiempo no es pertinente turnarse a una comisión en cuyo caso se tratara de urgente", yo no se si ésto sea una resolución de urgente u obvia resolución, por otro lado, el escaso tiempo que me lleva pues que tengo leyendo aquí la iniciativa, pues sí, plasma una serie de artículos el compañero Salinas que acompaña en la parte expositiva y menciona por ejemplo la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos y señala el artículo 7 de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos y dice: "Redundan en perjuicio del interés público fundamental y de su buen despacho", y transcribe lo que dice la Ley; yo nada más quiero decirles que ese artículo se refiere a los causales de responsabilidad política que establece la Ley de Responsabilidad, que desde luego no son aplicables para el caso, eso y por la premura del tiempo pues, pero además insisto, creo que existe, desde luego que no fue fortuito el asunto, yo creo que alguien por ahí fue omiso pero de acuerdo a los datos que tengo yo, que solamente son los que oigo en las noticias, porque por escrito nadie nos ha informado nada, pero he escuchado mucho en las noticias en donde el propio Ayuntamiento o el Presidente Municipal reconoce que hubo omisión por parte de algunos servidores públicos y que es por eso que se sancionaron con algún tiempo de manera administrativa, mi voto va a ser en contra porque no encuentro adecuadamente fundamentada la iniciativa y porque creo que no es una iniciativa de obvia resolución, y

5807

por último creo que hay otros elementos, hay que hacer cosas legales, hagamos una denuncia formal, la Ley de Responsabilidad establece un mecanismo de ante quien se tiene que presentar y porque causas, si ponemos una denuncia formal, yo creo que ahí se puede incluso sin que haya acuerdo por parte del Ayuntamiento; mi voto será en contra por esas razones. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor por ese razonamiento, tiene el uso de la voz el Regidor Eleazar Torres. -----

- - - El Regidor Eleazar Torres Zainos, en uso de la voz: Bien, mi punto de vista en cuanto a esta iniciativa, sería que se sacara para no votarla y que mejor se convoque a las comisiones respectivas y que se analice, obvio sin intervenir en el trabajo de la Contraloría, también estoy de acuerdo en esto, pero tampoco nos compete pedir directamente el despido, sí, se lo reiteré hace rato, le dije que tenía la confianza si se iba a actuar conforme a los hechos y a derecho, para que ninguno de nosotros también fuéramos responsables de éste problema ecológico que hay, entonces a su buen juicio yo creo que usted tiene la obligación aquí de limpiar junto con nosotros al Municipio y tiene que tomar cartas en el asunto directamente sobre los que sean responsables, entonces mi punto de vista es que se analice en alguna comisión que corresponda a esos puntos, no para determinar las acciones que tiene que hacer la Contraloría o el área jurídica, sino para que veamos algunos puntos de que actúen como deben actuar correctamente, es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Muchas gracias por el razonamiento de su voto, entonces se hace la pregunta a los integrantes de éste Pleno a quienes estén por la afirmativa de la propuesta del Regidor Adrián Salinas, favor de manifestarlo levantando su mano. Quienes estén por la negativa de la propuesta del Regidor Adrián Salinas, favor de manifestarlo levantando su mano. Rechazada la solicitud y una abstención. Tenemos un voto a favor, una abstención, ¿su voto también es a favor de la iniciativa? - - -

- - - El Regidor Eleazar Torres Zainos, en uso de la voz: No se tomo en

cuenta lo que pedí que se razonara. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: ¿Es un razonamiento?. - - - - -

- - - El Regidor Eleazar Torres Zainos, en uso de la voz: Sí, es un razonamiento nada más, ok me abstengo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Dos abstenciones, uno a favor y los demás votos en contra.-

- - - **No se aprueba.** - - - - -

- - - - - **QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Lucio Miranda. - - - - -

- - - El Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Gracias Señor Presidente, con el permiso del Pleno, se hizo girar una iniciativa en el sentido de urgente resolución, mediante la cual se propone que éste Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio del procedimiento administrativo OMA 004/2013, bajo la modalidad de licitación pública para la adquisición de patrullas para la Comisaría de la Dirección General de Seguridad Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y en los puntos de acuerdo referimos en el **PRIMERO.-** Con fundamento en los artículos 3 fracción I, 7 fracción I, 13, 19 fracción I, y 29 fracción I del Reglamento de Adquisición para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigente, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el inicio del procedimiento administrativo OMA 004/2013 para la adquisición 02 patrullas blindadas y 07 patrullas sin blindaje o las que se puedan adquirir, por un monto de hasta \$5´000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), bajo la modalidad de licitación pública. En el **SEGUNDO** punto.- El Pleno de este honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Comité de Adquisiciones, a la Comisión Edilicia de Adquisiciones, al Tesorero Municipal, al Oficial Mayor Administrativo y a la Dirección de Contabilidad, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones,

para que elaboren las bases de la licitación, emitan y publiquen las convocatorias respectivas a los proveedores registrados, reciban y califiquen las propuestas y sus garantías, realicen las juntas aclaratorias, emitan las actas de fallo, órdenes de compra, se efectúe los pagos correspondientes en con recursos de la partida 5410 "VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE" del Capítulo 5000 "BIENES MUEBLES E INMUEBLES" del Proyecto 191 "PATRULLAS FAM 2012", del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2013; así como para que realicen todos y cada uno de los actos, procedimientos, trámites y movimientos, revisiones necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo, informándose del resultado del procedimiento administrativo de adquisición al Pleno del Ayuntamiento para que se pronuncie al respecto. Y **TERCERO.-** Se notifique mediante oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, al Comité de Adquisiciones, a la Comisión Edilicia de Adquisiciones, al Tesorero Municipal, al Contralor, a la Dirección General de Transparencia, al Oficial Mayor Administrativo y a las Direcciones de Adquisiciones, de Finanzas, de Procedimiento Administrativo y de Ingresos para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento. **CUARTO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. Es cuanto Presidente y pongo a consideración del Pleno. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias, es entonces nada más darle el inicio al trámite del proceso de licitación. - - - - -

- - - El Regidor Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Así es. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Pongo a consideración de los integrantes de éste Pleno la iniciativa presentada por el Regidor Lucio Miranda. Registrados el Regidor Adrián Salinas y el Regidor Quirino Velázquez, tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias, nada más pues igual, yo nada más quiero ver el punto de

acuerdo número dos para que proponer que se modifique en el texto que viene, "que elaboren las bases de la licitación, emitan, publiquen las convocatorias respectivas a los proveedores registrados, reciban y califiquen las propuestas y sus garantías, realicen las juntas aclaratorias y emitan las actas de fallo" y aquí se informe al Pleno para que éste se pronuncie al respecto, que sería el procedimiento de Adquisiciones, no hacer ni la orden de compra, ni efectuar los pagos, y volvemos a aquí entonces, le digo al Secretario General que no, hacer el señalamiento de que no, entonces tenemos que mandar otra aclaración de los Reglamentos al Congreso, porque es muy claro nuestro Reglamento que dice que se someterá al Pleno, entonces si vamos a entrar nosotros a una discusión de qué es lo que quiere decir ese artículo, entonces vamos a seguir aprobando compras que desde mi punto de vista legal no están correctas, entonces desde mi punto de vista legal de los asesores jurídicos dicen que está correcta, entonces yo, para evitar responsabilidad en mi persona, hasta en tanto no nos resuelva el Congreso o no tengamos una interpretación de ese artículo, mis votos en todas las compras que pasen por la Comisión de Adquisiciones, para evitar el tener una responsabilidad legal, van a ser en contra, por eso yo proponía que se quedara hasta las actas de fallo, se somete al Pleno se vota y adelante, de lo contrario todos mis votos en adquisiciones serán en contra, es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Pues al igual que la iniciativa anteriormente propuesta, yo creo que esta iniciativa tampoco encaja en urgente resolución, es decir, lo único que encuentro con motivo de la iniciativa es que dice que para que sea urgente, es que dice que: "ya que las patrullas son una herramienta básica de la Comisaría de la Dirección General de Seguridad Pública, para que tengan un mejor desempeño", es por eso la urgencia de la resolución de la presente iniciativa, es obvio que las patrullas son un elemento básico o herramienta básica para el desempeño de la policía,

pero ¿Por qué debe ser urgente?, mi voto será en contra por esa razón, no creo que sea una iniciativa de urgente resolución, creo que sin ésta, inclusive sin la propia iniciativa, la propia Comisión pudo haber iniciado o puede iniciar el procedimiento de licitación. - - - - -

- - - El Regidor Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Si me permite Señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, el Regidor Lucio Miranda. - - - - -

- - - El Regidor Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Solamente de urgente resolución es porque los fondos de apoyo municipal también tienen término, ese es el problema, ese es el problema que existe de un término con esos fondos, si no los ejecutamos en tiempo y forma sabemos que los podemos perder. - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Ahí si estoy de acuerdo, eso sí es urgente resolución, porque hemos aprobado, no se si se acuerdan, creo que una de las iniciativas de acuerdo de las compañeras, en donde sino aprobábamos de un convenio se perdían recursos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Es el mismo caso. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Es el mismo caso, pero no lo dice la iniciativa, por eso no cumple. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Bueno, proponiendo la iniciativa por términos de Fondo de fortalecimiento municipal, para completarla de urgente y obvia resolución, tiene el uso de la voz el Regidor Lucio Miranda. - - - - -

- - - El Regidor Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Y solamente otra observación, se presentó un calendario en el cual se llevan a cabo las sesiones en la Comisión de Adquisiciones y es de apertura para que todos los Regidores puedan asistir a esa Comisión, osea, se les presentó un calendario anual para que pudieran asistir a éstas reuniones, es cuanto Señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias, entonces existiendo esa aclaración de

argumentación del tipo de iniciativa, preguntándole a los integrantes de éste Pleno, quienes estén por la afirmativa del Regidor Lucio Miranda... -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Se hizo una propuesta de modificación. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Es que no entendí lo que usted mismo dijo, si mejor no iba a votar a favor. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Si no se hacia esta modificación, y si no, aclaré que mi voto sería en contra, por eso. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Someto primero, tiene razón, la propuesta de modificación al punto de acuerdo número dos hecha por el Regidor Adrián Salinas, quienes estén a favor de esa propuesta del Regidor, favor de manifestarlo levantando la mano. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Perdón Presidente, aquí si yo... -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Proponía el compañero lo que ha venido manifestando el que el proceso que esta en el Reglamento modifique para que sea al Pleno el que siempre forme parte de todos los Comités de Adquisiciones. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: No, no es así... -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En términos prácticos es eso, antes de dar vista, antes de las compras que tenga conocimiento de lo establecido en el Reglamento. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Establece que las decisiones de los acuerdos de la Comisión las someterán al Pleno para que éste se pronuncie, entonces a nosotros nos dan todas las de Comisión para conocimiento, no para que nos pronunciemos en base, de que sirve ya una compra efectuada, que

nos la sometan al Pleno, sino vamos a poder pronunciar si es correcto o no, ese es el argumento que dice el mismo Reglamento; mi propuesta en concreto, la que pido que se someta a votación es que el punto segundo quede hasta donde dice: "... y sus garantías, realicen las juntas aclaratorias, emitan las actas de fallo". Que quede hasta ahí, informando del resultado del procedimiento administrativo al Pleno del Ayuntamiento para que se pronuncie al respecto, esa es la propuesta, es decir, antes, aunque no se apruebe en esta sesión, que se efectúen las ordenes de compra y los pagos correspondientes, esa es la propuesta. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: ¿Le quedó clara la propuesta Regidor?, entonces con esta aclaración, les pregunto a quienes estén por la propuesta del Regidor Adrián Salinas de modificar la propuesta segunda de la iniciativa del Regidor Lucio Miranda, favor de manifestarlo levantando la mano. - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Perdón Presidente, nada más una pregunta al Presidente de la Comisión ¿Qué Reglamento no habla de un monto, de un determinado monto para arriba?, siempre, ¿No tienen que intervenir las comisiones? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Éste es un tema de interpretación del propio Reglamento, lo que el Regidor Salinas ha venido manifestando desde un principio, por eso hace la propuesta de modificar este punto de acuerdo, es un problema de una interpretación que tenemos en doble sentido de lo que marca el propio Reglamento; someto nuevamente a votación la propuesta del Regidor Adrián Salinas, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Cuatro votos, de los Regidores Adrián Octavio Salinas Tostado, Quirino Velázquez Buenrostro, Eleazar Torres Zainos y Eustacio Rivas Pedroza.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Y quienes estén por la afirmativa de la propuesta integral como la propuso el Regidor Lucio Miranda, favor de manifestarlo levantando la mano, aprobada la propuesta del Regidor Lucio Miranda.

- - - Se aprueba por **mayoría simple de votos del Pleno**, con **11**

once votos a favor, **01** uno en contra y **03** tres abstenciones, la iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, Presidente de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 130/2013

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 3 fracción I, 7 fracción I, 13, 19 fracción I, y 29 fracción I del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigente, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el inicio del procedimiento administrativo OMA 004/2013 para la adquisición 02 patrullas blindadas y 07 patrullas sin blindaje o las que se puedan adquirir, por un monto de hasta \$5´000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), bajo la modalidad de licitación pública. -----

5811

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Comité de Adquisiciones, a la Comisión Edilicia de Adquisiciones, al Tesorero Municipal, al Oficial Mayor Administrativo y a las Direcciones de Adquisiciones, de Finanzas, de Procesos de Administración y de Contabilidad, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, para que elaboren las bases de la licitación, emitan y publiquen las convocatorias respectivas a los proveedores registrados, reciban y califiquen las propuestas y sus garantías, realicen las juntas aclaratorias, emitan las actas de fallo, órdenes de compra, se efectúe los pagos correspondientes con recursos de la partida 5410 "VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE" del Capítulo 5000 "BIENES MUEBLES E INMUEBLES" del Proyecto 191 191 "PATRULLAS FAM 2012", del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2013; así como para que realicen todos y cada uno de los actos, procedimientos, trámites, movimientos y revisiones necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo, informándose del resultado del procedimiento administrativo de adquisición al Pleno del Ayuntamiento para que se pronuncie al respecto. -----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, al Comité de Adquisiciones, a la Comisión Edilicia de Adquisiciones, al Tesorero Municipal, al Contralor, a la Dirección General de Transparencia, al Oficial Mayor Administrativo y a las Direcciones de Adquisiciones, de Finanzas, de Procesos de Administración y de Ingresos para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento. -----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Andrés Zermeño. -----

A) --- El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Gracias Presidente, oiga Presidente, nada más quiero que quede en el acta un llamado de atención a la Secretaría de Vialidad, porque hemos comentado ya varias veces el que está fuera de la Ley el que existan topes en las vialidades principales de nuestro Municipio, quiero reiterar que no estoy de acuerdo que se siga solapando el que se pongan topes en las vialidades principales porque está fuera de la Ley.-----

B) --- El Regidor Andrés Zermeño Barba, continúa en uso de la voz: Y también pedirle a la Secretaría de Vialidad que ejerza su autoridad ante lo que también es recurrente a la vista de todos, está en contra de los Reglamentos de Vialidad el como conducen y como trabajan los mototaxis, es una irresponsabilidad la manera en que conducen, además, fuera de la Ley, traen pasaje sin el menor cuidado y protección, ellos si traen un casco pero las personas que suben no traen casco, ni traen cinturón de seguridad y no ofrecen ninguna protección la cabinita del mototaxi, están totalmente fuera de la Ley, de Reglamentos y quiero que se haga un llamado de atención a la Secretaría de Vialidad para que ponga orden; mire Presidente, se cruzan por todos lados, rebasan por la derecha, por la izquierda, se le meten a uno, me ha pasado a mi en muchas situaciones y deberas es muy grave el como manejan, el como se han apropiado de hasta las vialidades principales y no puede ser, ya andan hasta en el periférico y

como traen niños sin casco, sin cinturón de seguridad y nadie dice nada, le pediría que éste Ayuntamiento hiciera un llamado de atención a la Secretaría de Vialidad para que ponga orden. - - - - -

C) - - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: También quisiera preguntar cuando se publicará en la Gaceta Oficial, se hicieron las modificaciones y aquí se aprobaron las modificaciones al Reglamento de Mercado y Abasto en cuestión de ordenar lo de la piratería, las maquinitas de apuestas y respecto a las áreas públicas, miren quiero comentarles que el día de ayer estuve platicando con una jovencita de 16 o 17 años que la atropellaron en la Carretera Antigua a Chapala, no fue exactamente en nuestro Municipio, fue en el Municipio de Tlaquepaque, pero es algo recurrente y es un problema de todos, a esta jovencita la atropellaron, le tuvieron que poner 17 clavos en un tobillo, no tiene ni seguro social, pagaron más de 20 mil pesos en el hospital civil sus papás para poderla curar y la atropellaron porque tuvo que caminar por la calle porque las banquetas están llenas de mercancías y de vendimias y están totalmente obstruidas, reitero, fue en el Municipio de Tlaquepaque, pero es algo que también lo hemos visto, lo he dicho, hay que poner más orden con el comercio informal y respetar las áreas públicas, las banquetas tiene que estar completamente libres para el transito de las personas y quiero deberás de una manera muy respetuosa pedirles que se exija que se cumpla con esto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, en cuanto a los temas que conciernen a la Secretaría de Movilidad, no nos han respondido el estudio que ya se hizo, creo que usted ya tiene en manos el estudio municipal, no ha habido respuesta por parte de la Secretaría de Movilidad, vamos a insistir para que se use ya este modelo que nosotros hicimos como base para el retiro de los topes, los mototaxis ya le avanzamos en el tema de la gestión que todos juntos impulsamos con la Ley de Movilidad y pues será una de las primeras acciones que se deban de tomarán ya una vez que se vote, está en Comisión, ya avanzada para que podamos establecer el orden de los mototaxis y el reglamento ya

esta publicado entonces ya estamos ordenando operativos especiales para liberar, ya esta publicado lo que no se ha entregado es el documento ya impreso de la gaceta que lo contiene, pero ya corrió todos los términos legales, para que entre en vigor, gracias Regidor. - -

----- SÉPTIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Por último en el registro de oradores tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Presidente, hacer una denuncia y solicitar su intervención para que se regularice un colegio que se esta, más bien, ya se construyó en la calle Ramón Corona entre López Mateos y Camino Real, su nombre es Colegio Córdoba, investigamos aquí en las oficinas si tienen alguna licencia, y no tiene licencia municipal, pero aparte tiene algunas deficiencias sobre todo en materia de Protección Civil y luego al rato andamos por ahí con dolores de cabeza, por otro lado que a otros colegios los hemos clausurado cinco veces y a este colegio no le hemos hecho, entonces no se quien lo este protegiendo o por que razones no tiene licencia de construcción al parecer creo que presenta un amparo, eso me dijeron las personas que investigamos aquí mismo en el Ayuntamiento, pero yo creo que por materia de Protección Civil pudiéramos darle un buen apretón, sobre todo que se regularice, no estoy diciendo que no, si cumple con los requisitos a lo mejor pudiera darles su licencia, pero creo no tiene licencia de construcción, ni licencia de construcción, mucho menos de giro y ya están en las inscripciones ahí en medidas y pues creo si tiene problemas en materia de protección civil. -----

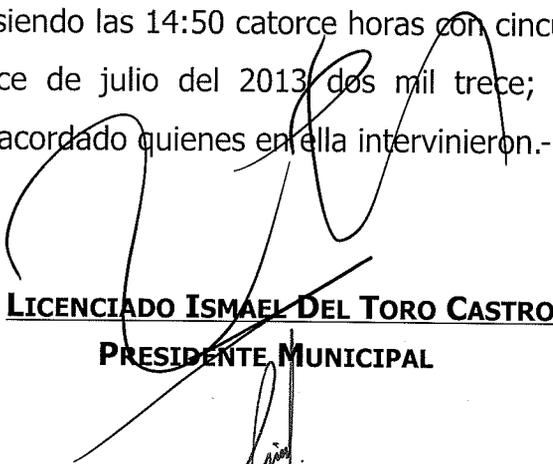
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: ¿Y está funcionando con una suspensión?-----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Están funcionando, al parecer aquí nos informan yo creo que si vale la pena que se revise, eso es todo. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Claro que sí Regidor, muchas gracias, una vez concluido el

orden del día se da por terminada la presente sesión siendo las 14:50 catorce horas con cincuenta minutos, del día quince de julio del año dos mil trece. -----

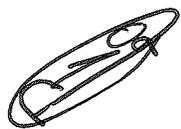
- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, da por concluida la sesión ordinaria siendo las 14:50 catorce horas con cincuenta minutos, del día 15 quince de julio del 2013 dos mil trece; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----


LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

5813


LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

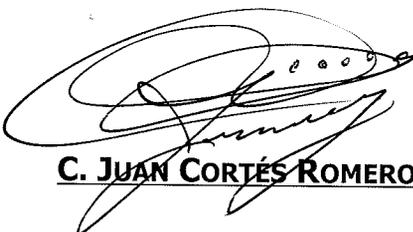
REGIDORES

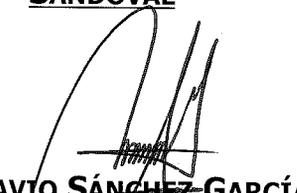

C. ADRIÁN ENRIQUE SANDOVAL
ORTIZ


C. GUSTAVO FLORES LLAMAS


C. MARÍA ASENCIÓN ÁLVAREZ
SOLÍS


C. MARÍA DE LA LUZ FLORES
SANDOVAL


C. JUAN CORTÉS ROMERO


C. OCTAVIO SÁNCHEZ GARCÍA

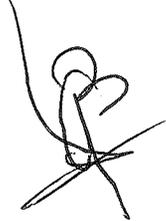

C. LUCIO MIRANDA ROBLES


C. ADRIÁN OCTAVIO SALINAS
TOSTADO

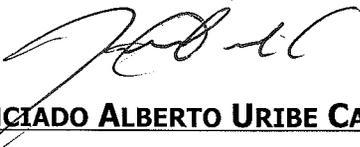

C. ELEAZAR TORRES ZAINOS


C. ANDRÉS ZERMEÑO BARBA

Maria Fernanda
C. MARÍA FERNANDA AMEZCUA
NÚÑEZ


C. QUIRINO VELÁZQUEZ
BUENROSTRO


C. EUSTACIO RIVAS PEDROZA


LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

DOY FE



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚNIGA, JAL.
SECRETARIA GENERAL

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 430 CUATROCIENTOS TREINTA DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 QUINCE DE JULIO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE".